



# Asamblea General

Documentos oficiales

## Comisión de Desarme

**356<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 4 de abril de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Tevi ..... (Vanuatu)

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

### Debate general (continuación)

**Sr. Perera** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo expresarles nuestras más sinceras felicitaciones a usted y a los demás miembros de la Mesa, así como a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, por haber asumido la dirección del período de sesiones sustantivo de 2016 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para encomiar los incansables esfuerzos del Embajador Fodé Seck en calidad de Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 2015 y la importante labor llevada a cabo por los dos Presidentes de los Grupos de Trabajo: Kazajstán y Marruecos. Quisiera dar las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por su declaración de esta mañana (véase A/CN.10/PV.355), en la que ofreció perspectivas útiles sobre las cuestiones actuales en materia de desarme. Asimismo, nos sumamos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355).

Nos encontramos en un momento histórico. En el segundo año del ciclo 2015-2017 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que comienza hoy, el desarme ha adquirido una importancia sin precedentes en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). La Agenda 2030 trata de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el

desarrollo sostenible, con el objetivo de “reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo”. El desarme desempeña un papel fundamental en la consecución del objetivo de promover sociedades pacíficas e inclusivas, tal y como se prevé en la agenda mundial para el desarrollo. Albergamos la ferviente esperanza de que esos recursos tan necesarios para lograr el desarrollo sostenible puedan desviarse de los armamentos en todo el mundo con ese fin. En este contexto, Sri Lanka atribuye gran importancia a la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Reafirmamos el papel central de la Comisión, de composición universal, como único órgano deliberativo especializado del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que examina cuestiones específicas de desarme y presenta recomendaciones concretas a la Asamblea General. Es imperioso que la Comisión de Desarme consiga resultados concretos en el ciclo actual, una tarea que no ha sido capaz de realizar durante los últimos 15 años. Para ello hará falta que los Estados Miembros demuestren la voluntad política y la flexibilidad indispensables.

La necesidad de instaurar un mundo libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa es ahora más acuciante que nunca. El compromiso de Sri Lanka con la eliminación de la amenaza que representan las armas nucleares se pone de manifiesto en las obligaciones dimanantes de tratados internacionales que hemos asumido en la esfera del desarme. Estamos convencidos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-09435 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



de que para alcanzar el objetivo final de establecer un mundo libre de armas nucleares es imprescindible contar con un plan de desarme nuclear multilateral transparente, sostenible y digno de crédito. La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. En este sentido, todos los Estados tienen la obligación de negociar de buena fe para lograr el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

El fortalecimiento del régimen de desarme dimanante de tratados es esencial para garantizar un régimen de desarme nuclear regulado. Al respecto, quisiéramos recordar y reiterar nuestro apoyo a las recomendaciones clave que formuló la Comisión sobre la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa en 2006, en particular el valor fundamental del multilateralismo y la importancia global de los tratados y el derecho internacional para la consecución del objetivo del desarme. En este contexto, quisiéramos reiterar el papel esencial del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), junto con el Plan de Acción de 2010 sobre el TNP y las 13 medidas prácticas para lograr el desarme convenidas en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, así como la importancia de la adhesión a todos los demás instrumentos jurídicos cardinales en esta esfera.

Mientras que la comunidad internacional sigue enfrentando el espectro del terrorismo, con la amenaza creciente de desestabilización de Estados constituidos, el peligro de que material nuclear caiga en las manos de terroristas y sus consecuencias inimaginables exigen nuestra atención urgente. El punto de partida de la acción internacional para enfrentar ese peligro sería, entre otras cosas, la adhesión más amplia posible al Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, y el fortalecimiento de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares con la pronta entrada en vigor de la enmienda de 2005 de la Convención.

Desde hace mucho tiempo, Sri Lanka considera que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y que todos deben tener la misma oportunidad de explorarlo y utilizarlo con fines pacíficos y para beneficio de todos por medio de la cooperación. Pensamos que, si bien la exploración del espacio y la utilización del espacio ultraterrestre y su entorno ofrecen vastas oportunidades a la humanidad, también confieren a los agentes espaciales la responsabilidad de mantener el medio ambiente espacial libre de conflictos y evitar que se convierta en el escenario de una carrera de armamentos.

Reconocemos que el marco jurídico actual con respecto al espacio ultraterrestre, representado por el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, necesita fortalecerse, teniendo en cuenta que el clima político concerniente a la sostenibilidad y la seguridad del espacio ultraterrestre ha cambiado drásticamente. La militarización y el potencial armamentismo del espacio ultraterrestre han puesto de relieve el peligro de que el espacio ultraterrestre se convierta en una zona en disputa y una fuente de conflictos futuros. Opinamos que la concertación de un acuerdo internacional sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre contribuiría a evitar una catástrofe para la humanidad.

Al tiempo que trabajamos para alcanzar el objetivo compartido de lograr un mundo libre de armas nucleares, quisiéramos destacar la importancia de la educación y la investigación sobre el desarme. En este sentido, encomiamos la labor que realiza el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Es vital que la labor del UNIDIR reciba el apoyo de tantos Estados Miembros como sea posible a fin de que el Instituto pueda cumplir con eficacia su mandato excepcional.

Los mecanismos regionales de desarme desempeñan un papel importante en la complementación y promoción de la agenda mundial para la paz y el desarme. Al respecto, quisiéramos expresar nuestra satisfacción por las actividades que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y reconocer su papel en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional con miras a fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad. Damos las gracias al Gobierno de Nepal por su apoyo al funcionamiento del Centro en Katmandú. A nuestro criterio, es crucial que el Centro Regional, conforme a lo dispuesto en la resolución 70/65, traslade sus operaciones lo antes posible a Katmandú de Bangkok, donde el Centro se reubicó temporalmente tras el terremoto del año pasado.

Sri Lanka mantiene su compromiso de trabajar con todos los Estados y otros interlocutores para lograr que el desarme nuclear sea factible y que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos esté a nuestro alcance. Mi delegación espera con interés la celebración de deliberaciones constructivas en el actual período de sesiones sustantivo.

**Sr. Moussa** (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame expresarle, en nombre de la delegación de Côte d'Ivoire, mis sinceras y calurosas felicitaciones por su merecida elección como Presidente de nuestra Comisión. Estoy convencido de que su

experiencia y liderazgo harán una contribución valiosa que permitirá a nuestra Comisión realizar progresos con respecto a los dos temas que figuran en el programa del actual período de sesiones. Quisiera igualmente expresar mi gratitud a su predecesor, el Embajador Fodé Seck, y a su equipo, cuyo espíritu de apertura y conciliación hizo posible que nuestra labor se desarrollara armoniosamente en el período de sesiones anterior. Mi delegación se asocia a las declaraciones que formularon los representantes de Indonesia y Uganda en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/CN.10/PV.355).

Como en los años anteriores, estamos aquí una vez más, reunidos en este período de sesiones sustantivo anual para tratar de llevar adelante el debate sobre la cuestión del desarme. En los últimos años, este debate, debemos señalarlo, se ha caracterizado por la falta de progresos. El estancamiento en el que se ha hundido la labor de nuestra Comisión afecta su pertenencia y su credibilidad, incapacitándola para presentar recomendaciones a la Asamblea General de conformidad con el mandato que se le ha confiado desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Si bien podemos congratularnos de la reducción drástica del número de ojivas nucleares y de otras armas de destrucción en masa realizada desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la amenaza que siguen planteando las armas nucleares a nuestro planeta es innegable. Es por ello que el desarme nuclear en todas sus formas debe ser una prioridad.

El bloqueo que hemos observado en la labor de la Comisión de Desarme, e incluso en la labor de la Conferencia de Desarme, ha repercutido en todos los foros en los que se debate la cuestión nuclear. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, por ejemplo, aunque está abierto a la firma desde 1996 y a la fecha ha sido ratificado por 164 Estados, todavía no ha entrado en vigor. Al respecto, pedimos a los Estados que figuran en el anexo 2, cuya ratificación del Tratado es indispensable, que demuestren flexibilidad y aceleren su proceso de firma y ratificación.

Mi delegación opina que la rápida concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, específicamente con respecto al uranio enriquecido y al plutonio, ha de contribuir de manera significativa a hacer avanzar el debate sobre el desarme. Asimismo, la aprobación de una convención general sobre el desarme nuclear sería para nuestro planeta un éxito sin precedentes.

El año 2015 sembró la esperanza de que cualquier negociación, por compleja que sea, con la voluntad política de los Estados, pueda llevar a resultados concretos. El acuerdo sobre la cuestión nuclear del Irán demuestra que las vías existen y que, con la confianza de todas las partes, el mundo puede conseguir grandes progresos.

Consciente de las consecuencias humanitarias que podría tener la utilización de las armas nucleares, mi país espera que el ejemplo de África, que fue declarada zona libre de armas nucleares, al igual que América Latina, sea seguido por otros continentes y regiones. Con ese espíritu, mi Gobierno alienta a los Estados de la región del Oriente Medio a que intensifiquen las negociaciones con miras a concertar un acuerdo. Por supuesto, el objetivo del desarme nuclear no reemplaza el derecho legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares a recibir garantías de seguridad firmes y jurídicamente vinculantes, así como el derecho legítimo de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, en particular en las esferas de la agricultura y la salud.

Los expertos indican que las armas pequeñas y las armas ligeras se cobran más de 700.000 vidas cada año. Esta cifra muestra claramente la magnitud del daño que causa a la humanidad este tipo de armas. Por ello, mi delegación está siguiendo muy de cerca la adopción de medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. En efecto, mi país, que ha sufrido una crisis que duró más de un decenio, está en condiciones de comprender las consecuencias nefastas de la circulación y el comercio ilícitos de las armas pequeñas y las armas ligeras. La experiencia del proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Côte d'Ivoire nos ha enseñado que, con voluntad política y la asistencia de asociados internacionales, es posible luchar con éxito contra este fenómeno.

A nivel regional, la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, aprobada en 2006, fue el resultado de un proceso político comunitario ejemplar, que permitió a los Estados de la región cooperar eficazmente contra la circulación ilícita de estas armas. Mi país quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Japón y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por su apoyo al proceso nacional de marcado y rastreo. Mi delegación quisiera recordar que las nuevas tecnologías utilizadas en la fabricación de armas ligeras deben garantizar la perdurabilidad del marcado y el rastreo, como hemos dicho en varias ocasiones durante nuestros debates.

En lo que concierne a la Comisión, mi delegación comparte el interés expresado por varios de los oradores que me precedieron en revitalizar nuestra labor. Desde nuestro punto de vista, no se trata de una cuestión de procedimiento sino más bien de divergencias profundas con respecto a materias de interés común. La flexibilidad al defender nuestros intereses es la actitud que debemos adoptar a fin de lograr avenencias eficaces, sobre todo con respecto a los desafíos nuevos, como la introducción de armas en el espacio ultraterrestre y las nuevas capacidades informáticas y cibernéticas. A pesar de los obstáculos reales que enfrentan nuestras negociaciones, debemos ser optimistas acerca del futuro. Solo así podremos asegurar el triunfo del multilateralismo.

Además, la aprobación, después de más de 20 años de negociaciones, del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como el acuerdo sobre la cuestión nuclear del Irán que mencioné anteriormente, son pruebas elocuentes de cómo las cuestiones vinculadas al desarme pueden resolverse por medios políticos y pacíficos. Por lo tanto, no es demasiado tarde para superar nuestras divergencias y restablecer la confianza entre nosotros, de manera que podamos conseguir soluciones satisfactorias que sean aceptadas y compartidas por todos.

**Sr. Napolitano Martínez** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mis felicitaciones por haber sido elegido para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el segundo período de sesiones del ciclo actual. Espero que este se desarrolle con una dinámica positiva, constructiva y pragmática. Quisiera señalar algunos aspectos relativos a la posición de Francia.

El año pasado, desde el último período de sesiones de la Comisión de Desarme, estuvo marcado por éxitos innegables, pero también por acontecimientos inaceptables en las esferas del desarme y la no proliferación. Comencemos rápidamente con los éxitos.

Ante todo, el acuerdo de Viena concertado en julio de 2015 entre los E3+3 y el Irán finalmente abrió el camino a una solución sostenible a la crisis de proliferación del Irán. El acuerdo, respaldado por la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, limita el programa nuclear del Irán a largo plazo, cierra todas las vías de acceso a un arma atómica y establece un sistema de verificación robusto. Será un éxito para la diplomacia únicamente si es respetado por todas las partes. Francia velará por ello.

Seguidamente, debemos mencionar el éxito de la cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada hace solo unos días, donde más de 50 Jefes de Estado reiteraron

su compromiso con el fortalecimiento de la seguridad de las instalaciones civiles para el almacenamiento y el transporte de materiales fisibles a fin de evitar riesgos terroristas. Además, los instrumentos del desarme convencional se fortalecen día tras día. El Tratado sobre el Comercio de Armas cuenta hoy con 130 signatarios, y más de 80 Estados ya son partes en él. Debemos mantener y reforzar nuestros esfuerzos con miras a universalizar el Tratado y garantizar que las normas que contiene se conviertan en normas generales para todos.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, durante el curso de varias reuniones, ha reforzado la certidumbre y el entendimiento común con respecto a la amenaza que plantea el tráfico ilícito de esas armas letales. Esperamos que, durante el período previo a la sexta Reunión Bienal de los Estados Partes en junio de este año, la comunidad internacional se movilice a la altura de los desafíos que plantea esta amenaza.

Por último, con respecto al espacio ultraterrestre, la aprobación por consenso del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre y las deliberaciones constructivas que tuvieron lugar el año pasado en torno a un código de conducta para las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre demuestran que la materia, como mencioné anteriormente, está madura para un debate más amplio. Mi delegación, en ese sentido, está abierta a la inclusión de un tema sobre esta materia en nuestro programa de este año.

Ha habido también, el año pasado, oportunidades perdidas. Pienso, obviamente, en la novena Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que no pudo emitir un documento de consenso. La falta de acuerdo no debe hacernos olvidar el carácter esencial del Tratado para el sistema de no proliferación y para nuestra seguridad colectiva, ni la seguridad que nos ha aportado desde su entrada en vigor en 1970 y, posteriormente, desde su prórroga en 1995. Lamentamos también que las múltiples iniciativas propuestas por varios Estados en el seno de la Conferencia de Desarme no hayan podido desbloquear el debate en ese foro crucial para hacer avanzar las negociaciones sobre el desarme.

Por último, este año han tenido lugar acontecimientos inaceptables. Corea del Norte efectuó su cuarto ensayo nuclear en enero de 2016; después, en febrero, realizó un

lanzamiento utilizando tecnología de misiles balísticos, bajo el disfraz de un lanzamiento espacial, en violación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad, poniendo así en peligro la estabilidad de la región. Además, desde entonces ha realizado varios lanzamientos de misiles balísticos, agravando las tensiones en una región ya de por sí inestable. El Consejo de Seguridad, con su aprobación de la resolución 2270 (2016) y su fortalecimiento sin precedentes de las sanciones, ha enviado un mensaje claro a Pyongyang en el sentido de que la comunidad internacional no seguirá tolerando esa obstinación.

Por otro lado, la utilización de armas químicas en Siria sigue siendo motivo de grave preocupación para mi país. Su utilización ha continuado a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y esas armas tabú se han convertido en moneda corriente en el conflicto. Las serias dudas que pesan sobre la sinceridad de las autoridades sirias en sus declaraciones prestadas a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas entrañan también el riesgo de la proliferación de esas armas. Los responsables de su empleo deben rendir cuentas de sus actos. Con ese objetivo, hemos creado en el Consejo de Seguridad un mecanismo conjunto de investigación, un órgano neutral e independiente de las Naciones Unidas encargado de identificar a los culpables. Esperamos ansiosamente conocer sus resultados. El uso de misiles contra la población civil durante el conflicto solo ha intensificado nuestra ya grave preocupación. Lamentablemente, todos los elementos que anteceden son solo unos pocos ejemplos de la incertidumbre que define nuestro contexto estratégico y de seguridad hoy en día y que no podemos pasar por alto cuando debatimos acerca de un desarme auténtico.

En el ámbito nuclear, al que ahora quisiera referirme brevemente, el TNP es, como ya he dicho, la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y el cimiento de nuestros esfuerzos en pro del desarme. Como ya lo mencionaron varios oradores, los Estados poseedores de armas nucleares, tal como los define el TNP, deben cumplir sus obligaciones dimanantes del Tratado. Francia es consciente de sus responsabilidades como Estado poseedor de armas nucleares. En lo que se refiere al desarme nuclear, el historial de Francia es ejemplar. El desmantelamiento irreversible de nuestro sitio de ensayos nucleares y el desmantelamiento igualmente irreversible de nuestras instalaciones de producción de material fisible para la fabricación de armas, el desmantelamiento del componente terrestre de nuestro sistema de disuasión y la reducción de un tercio de sus componentes marítimos y aéreos son ejemplos que demuestran cuán

seriamente toma Francia sus compromisos. Nuestro balance de situación registra hechos, no palabras.

Debemos también fortalecer los otros aspectos del marco multilateral y convencer a todos los Estados que aún no lo han hecho, en particular a los que figuran en el anexo 2, de que se adhieran al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esperamos que el vigésimo aniversario del Tratado, que se cumple este año, nos ayude a reactivar el impulso a fin de que entre en vigor lo antes posible. También debemos negociar, en la Conferencia de Desarme, un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares. Francia ha presentado una propuesta, que está sobre el tapete. El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre esta materia, que fue aprobado por consenso, es un elemento importante del fomento de la confianza en esta esfera para concertar finalmente un tratado. Estas dos materias son las dos prioridades de mi delegación con respecto a los asuntos nucleares y a las próximas etapas en las que necesitamos hacer progresos.

Por último, quisiera mencionar en este sentido la polarización de las posiciones y los discursos en lo que atañe a las cuestiones nucleares, que no nos permite, lamentablemente, salir del impasse. Esta polarización no es solo estéril, sino temo que además le haga el juego a los que están contentos con el *statu quo*. Mi delegación, por el contrario, preferiría un debate pacífico, constructivo y realista. Eso es lo único que puede ayudarnos a avanzar hacia un desarme real en el mundo real.

Quisiera concluir reiterando el apoyo de mi delegación y la garantía de que Francia participará de manera constructiva, pragmática y realista en la labor de la Comisión con la esperanza de que tenga éxito.

**Sr. Bravaco** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de los Estados Unidos de América, permítame felicitarlo, y felicitar al Gobierno de Vanuatu, por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante su período de sesiones de 2016. Esperamos con interés colaborar con usted, Sr. Presidente, en el desempeño eficaz de sus importantes funciones. Felicítamos también a los demás miembros de la Mesa de la Comisión por su elección. Quisiera también expresar nuestro reconocimiento al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por su bien fundada presentación de esta mañana (véase A/CN.10/PV.355).

En abril de 2009, el Presidente Obama expuso su visión de un mundo sin armas nucleares y su programa

para reducir los peligros nucleares. El Presidente dejó en claro que si bien el desarme nuclear mundial era un proyecto generacional a largo plazo, había medidas que podíamos adoptar en la actualidad para crear las condiciones propicias para el logro de ese objetivo compartido por la comunidad internacional.

En apoyo de ese programa, solo la semana pasada, el Presidente Obama organizó, en Washington, D.C., la cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear. Esas Cumbres han contribuido de manera tangible a la seguridad internacional, estimulando medidas concretas para disminuir las existencias de uranio altamente enriquecido y de plutonio, fortalecer las medidas de seguridad para salvaguardar las instalaciones nucleares y el transporte de materiales nucleares, y aumentar la capacidad para luchar contra el contrabando nuclear. Además, por medio del proceso de las Cumbres, la comunidad internacional ha robustecido las organizaciones e instituciones internacionales y los instrumentos jurídicos multilaterales que forman la estructura mundial de seguridad nuclear, y ha mejorado la coordinación entre ellos. En el enfoque a la seguridad nuclear después de 2016, pediremos al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), las Naciones Unidas, la INTERPOL, la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa, y la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear que contribuyan a la sostenibilidad del proceso de las Cumbres mediante la ejecución de los planes de acción institucionales individuales que los líderes aprobaron el 1º de abril.

También cabe señalar que, el 16 de enero, el OIEA verificó que el Irán había completado las medidas relacionadas con la energía nuclear que se había comprometido a adoptar en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto. El acuerdo nuclear permitirá velar por que el programa nuclear del Irán sea y siga siendo exclusivamente pacífico, ya que cierra al Irán todas las vías para la adquisición de material fisible suficiente como para fabricar un arma nuclear y dispone las inspecciones y la transparencia necesarias para verificar si el Irán está cumpliendo con el acuerdo.

Por su parte, los Estados Unidos están decididos a cumplir sus compromisos asumidos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), incluso en lo atinente al artículo VI. A pesar de la falta de un documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, las declaraciones formuladas en la Conferencia demostraron un apoyo internacional contundente y profundamente arraigado al Tratado por su contribución duradera a la paz y la seguridad

internacionales. La Conferencia de Examen de 2020 marcará el quincuagésimo aniversario del Tratado, y será importante, de manera sustantiva y simbólica. Esperamos con interés trabajar con todos los Estados partes conforme se vayan realizando los preparativos para la Conferencia de Examen de 2020.

Nuestro empeño bilateral con la Federación de Rusia en pro de la reducción de las armas nucleares constituye una parte esencial de nuestro enfoque abarcador, que cubre el espectro completo del desarme nuclear. El arsenal de los Estados Unidos es hoy en día un 85% menor de lo que era durante la etapa más álgida de la Guerra Fría. Hace tres años, en junio de 2013, en Berlín, el Presidente Obama declaró la disposición de los Estados Unidos a negociar con Rusia una reducción de hasta un tercio de nuestras armas estratégicas desplegadas a partir del nivel establecido en el Nuevo Tratado START. Ese ofrecimiento sigue vigente. Para que siga adelante hace falta un socio dispuesto y un entorno estratégico propicio.

Más recientemente, a nivel multilateral, hemos propuesto en la Conferencia de Desarme una avenencia creativa con miras a comenzar las negociaciones, largamente postpuestas, en torno a un tratado mundial por el que se prohíba la producción de material fisible para su utilización en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Durante esas negociaciones en la Conferencia de Desarme, todas las cuestiones estarían sobre la mesa para su debate y todos los intereses nacionales estarían protegidos por el principio del consenso. Un tratado en vigor sobre el material fisible junto con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares impondrían límites, cuantitativa y cualitativamente, a los arsenales de armas nucleares, lo que a su vez ayudaría a establecer los cimientos para el mundo sin armas nucleares que todos buscamos establecer. Cuando hicimos nuestra última propuesta sobre el material fisible en la Conferencia de Desarme, procuramos sinceramente recoger las preocupaciones declaradas de todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme. Nuestra propuesta ha recibido el apoyo firme de muchos Estados miembros de la Conferencia de Desarme, y además, sigue sobre la mesa.

En la búsqueda del desarme nuclear, los Estados Unidos aplican un enfoque realista y práctico. Nunca podemos separar el desarme del entorno de seguridad mundial ni de las consideraciones acerca de la estabilidad estratégica, ni divorciarlo de nuestros compromisos con los amigos y los aliados en materia de seguridad. No se conseguirá avanzar hacia el desarme nuclear pasando por alto el imperativo de seguridad de retener un

elemento de disuasión nuclear seguro y eficaz mientras sigan existiendo las armas nucleares.

Al buscar apoyo a las medidas realistas y prácticas en pro del desarme nuclear, queda claro que se necesita un diálogo más auténtico entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. Ese es uno de los motivos por los cuales en Praga, en diciembre de 2014, la Sub Secretaria de Estado Rose Gottmoeller anunció la nueva iniciativa de los Estados Unidos de formar una Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. La Asociación se compone tanto de Estados poseedores de armas nucleares como de Estados no poseedores de armas nucleares, y está funcionando en colaboración con la Nuclear Threat Initiative (NTI).

La Asociación aprovecha los esfuerzos anteriores, como la Iniciativa del Reino Unido y Noruega, que comenzó en 2007, que busca soluciones prácticas al control futuro de los armamentos, así como a los desafíos técnicos del desarme. Damos las gracias a ambas naciones por sus esfuerzos pioneros en esta labor apasionante. La Asociación tiene por objetivo crear capacidad en cuanto a la verificación del desarme nuclear, ya que sin esa capacidad, jamás se logrará el desarme nuclear mundial. La Asociación también está promoviendo la comprensión de las complejidades inherentes a la verificación y la supervisión del desarme nuclear. Por ejemplo, bajo el Nuevo Tratado START, las actividades de inspección se concentran en los sistemas vectores. Sin embargo, en un acuerdo futuro, probablemente nos concentremos en las ojivas individuales, lo cual será un desafío nuevo y difícil. La Asociación ofrece liderazgo internacional facilitando las mejoras técnicas necesarias para enfrentar los desafíos de la verificación del desarme nuclear.

En marzo de 2015, los asociados acordaron establecer tres grupos de trabajo: uno sobre los objetivos de vigilancia y verificación, otro sobre las inspecciones *in situ* y otro sobre el examen de los desafíos técnicos y sus soluciones. Los tres grupos de trabajo se reunieron por primera vez en febrero en Ginebra para continuar su labor. En Ginebra, más de 80 expertos de 20 países participaron en las deliberaciones de los grupos de trabajo. Los grupos de trabajo elaboraron un escenario teórico simple en que se contemplaba el desmantelamiento hipotético de un arma nuclear, la inspección de ese desmantelamiento por un equipo de expertos que representaban los intereses de todos los Estados participantes, y las tecnologías relacionadas que podrían apoyar esa inspección. Ese escenario permite a los tres grupos de trabajo coordinar y concentrar sus esfuerzos y desarrollar

una visión común de los desafíos y las soluciones potenciales que se relacionan con la verificación del desarme nuclear. Los mandatos de los grupos de trabajo, que configuran el marco para que esos grupos continúen y prosigan sus deliberaciones técnicas y su labor, figuran íntegramente en los sitios web del Departamento de Estado y de la NTI. Los Estados asociados recibirán una actualización de cada uno de los grupos de trabajo cuando comience la próxima reunión plenaria, y damos las gracias al Japón por haber accedido a ser anfitrión de esa reunión en junio.

El año pasado, la Comisión elaboró su programa para el período 2015-2017 concentrándose en dos materias de larga data: en el Grupo de Trabajo I, presidido por Kazajstán, recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, y en el Grupo II, presidido por Marruecos, medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Damos las gracias a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por su liderazgo hasta la fecha y esperamos con interés seguir trabajando con ellos este año.

Como todos sabemos, esas dos materias específicas han figurado en el programa de la Comisión durante años, y, lamentablemente, no hemos podido formular recomendaciones de consenso con respecto a ninguna de ellas. El año pasado, ambos Presidentes de los Grupos de Trabajo redactaron textos, aunque no de consenso, para nuestro examen. Desde la perspectiva de los Estados Unidos, aunque ninguno de esos documentos es perfecto en su forma actual y todos necesitan mejora, opinamos que cada uno de ellos constituye una base razonable para deliberaciones futuras.

Como hemos señalado en esta Comisión desde abril de 2014, los Estados Unidos están comprometidos con el uso estable, sostenible y pacífico del espacio ultraterrestre y con su protección en apoyo a los intereses vitales de todas las naciones. Al respecto, los Estados Unidos tuvieron el placer de copatrocinar, junto con Rusia y China, las resoluciones 68/50, 69/38 y 70/53. Las tres resoluciones se refieren a las recomendaciones contenidas en el informe de consenso de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189), presentado a la Comisión de Desarme para su examen, y la Asamblea General aprobó las tres resoluciones sin someterlas a votación. A nuestro parecer, a medida que la Comisión progresa, debería establecer un grupo de trabajo encargado de la preparación de recomendaciones

para promover la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre.

En última instancia, nuestra capacidad para avanzar en este órgano dependerá de cuán preparadas estén las delegaciones para hacer gala de flexibilidad y practicar la avenencia. Dadas las decepciones que hemos experimentado aquí en el pasado, no nos hacemos ilusiones con respecto a los desafíos que tenemos por delante. Simplemente necesitamos seguir intentando e intentarlo con más ahínco. Esta Comisión es un elemento importante del actual mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas y vale la pena el esfuerzo. Los Estados Unidos se comprometen a hacer todo lo que puedan para encontrar una forma viable que permita llevar adelante la labor de esta Comisión.

**Sr. Sandoval Cojulún** (Guatemala): Sr. Presidente: En primer lugar, deseamos felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para guiar los trabajos de la Comisión de Desarme.

Nos asociamos a la intervención que realizará la delegación de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y a la declaración que formuló la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355). No obstante, quisiéramos realizar algunos comentarios puntuales relacionados con la labor de esta Comisión en nuestra capacidad nacional.

Como órgano deliberativo especializado dentro de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme nos ofrece la oportunidad de discutir cuestiones específicas de desarme con el propósito de presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General. Sin embargo, desde hace más de 15 años, la Comisión no ha podido cumplir con su mandato y el consenso sigue eludiéndonos. Esperamos que este ciclo sea el que dé un nuevo impulso a este importante órgano y nos permita salir del impasse político que ha imposibilitado la adopción de recomendaciones.

En materia de desarme nuclear, los últimos años han sido marcados por el optimismo y el renovado interés de muchos Estados en avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, y ello a pesar del fracaso de la última Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y de la parálisis de la maquinaria de desarme. Nos alienta este dinamismo de la comunidad internacional en avanzar, una posición que deja claro

que no esperaremos que un grupo pequeño de Estados poseedores de armas nucleares sean quienes determinen cuándo y si se va a lograr el desarme nuclear.

Nos congratulamos de la inclusión de la iniciativa sobre el impacto humanitario de las armas nucleares en el debate de las Naciones Unidas mediante varias resoluciones adoptadas en la última sesión sustantiva de la Primera Comisión. En ese sentido, las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares que se celebraron en Oslo, Nayarit y más recientemente en Viena han sido instrumentales para iniciar este debate y anclarlo dentro de la agenda multilateral del desarme, y nos enorgullecemos del endoso por parte de los países miembros de la CELAC de la propuesta humanitaria, que fuera anunciada al final de la última Conferencia. Esto demuestra que nuestra región sigue estando a la vanguardia de la lucha en contra de las armas nucleares, siendo esta también la primera zona densamente poblada en ser declarada zona libre de armas nucleares.

Los Estados no poseedores de armas nucleares debemos continuar firmes y recordar que el desarme nuclear es responsabilidad de todos y no solo de un pequeño grupo de Estados poseedores de armas nucleares. Debemos demostrar que no ha vacilado nuestro compromiso firme con el desarme nuclear completo y verificable y que estamos comprometidos con llenar el vacío legal que existe actualmente para la prohibición de las armas nucleares, tal cual como lo hemos hecho con todas las demás las armas de destrucción en masa.

Damos la bienvenida a la primera sesión del grupo de trabajo de composición abierta establecido mediante la resolución 70/33, titulada “Avances en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, celebrada recientemente en Ginebra, que busca soluciones reales para salir del impasse en que nos encontramos. Esto demuestra que, lejos de desalentarnos, el fracaso de la última Conferencia de Examen del TNP está sirviendo de impulso colectivo para una mayoría cada vez más vocal y cada vez menos dispuesta a contentarse con reiterar los mismos compromisos a la espera de que esta vez sí veamos avances.

No vemos ahí ninguna vía paralela o intento de socavar el régimen de desarme nuclear y no proliferación, como han acusado algunos. No está de más recordar que el objetivo del TNP piedra angular del régimen mundial de no proliferación es la eliminación total de las armas nucleares y no salvaguardar el consenso o preservar el *statu quo* indefinidamente.

El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y es una base esencial para

lograr el desarme nuclear. Se debe acordar igual atención a los tres pilares del Tratado, es decir, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear, ya que estos se encuentran íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Como Estado parte en el TNP, estamos comprometidos con la promoción de su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Está claro que los países no poseedores de armas nucleares hemos cumplido con nuestra parte del compromiso. Ahora solo falta que los Estados poseedores hagan lo mismo.

Las zonas libres de armas nucleares son un componente esencial del desarme nuclear. Guatemala se enorgullece de ser parte en el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Por ello, a mi delegación le complace la celebración de la Tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, la cual tuvo lugar el 24 de abril de 2015 en Nueva York. Ante el riesgo inaceptable que la existencia misma de estas armas representa para la humanidad, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Con relación al tema de las medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, consideramos que son una herramienta indispensable para aliviar y dispersar tensiones y evitar la escalada de los conflictos o crisis entre los países. Teniendo en cuenta la coyuntura actual, la transparencia y el fomento de la confianza han demostrado ser instrumentos valiosos en el multilateralismo, y es indispensable que avancemos en nuestra labor para buscar cómo mejorar aún más esas medidas.

El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) es el primer instrumento jurídicamente vinculante que tiene como objetivo reducir de manera considerable el costo humano de la proliferación de armas a nivel mundial, evitando que los proveedores de armas se aprovechen del punto más débil de la cadena del suministro legal de armas y que las mismas sean desviadas al mercado ilícito, y el cual establece las responsabilidades que asisten a cada uno de los actores que participan en dicha cadena. Guatemala firmó el Tratado al poco tiempo de que este se abriera a la firma, el Congreso de la República lo ratificó el 26 de enero pasado, y esperamos depositar pronto el instrumento de ratificación.

Nos enorgullecemos del liderazgo reconocido en este tema de nuestra región, que impulsó desde el inicio este Tratado y trabajó arduamente para su adopción. Felicitamos a México por haber sido la sede de la primera Conferencia de los Estados partes y por toda su labor a cargo de la Secretaría Provisional del Tratado. En esta Conferencia se adoptaron decisiones importantes que afectarán la implementación del Tratado en los años por venir, y aunque estamos decepcionados por algunas de ellas, nos sentimos alentados por el hecho de que, en su conjunto, dotamos al Tratado de sólidas bases, como son las reglas de procedimiento y de financiación. Aunque somos conscientes de que no es un tratado perfecto, tiene el potencial de hacer una diferencia real y de asegurar que los países exportadores e importadores y de tránsito de armas trabajen bajo las mismas normas, y de constituir una importante herramienta en la lucha para la erradicación del mercado ilícito de armas.

Asimismo, mi delegación desea reiterar su compromiso con la plena aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, y sus mecanismos de seguimiento. Notamos con preocupación la falta de avances, aún y cuando logramos adoptar documentos finales, tanto durante la Conferencia de Examen como durante la quinta Reunión Bienal de los Estados. Además, nos preocupa la tendencia a medir el éxito por la consecución del consenso, que si bien logra el asentimiento de todos, más que avanzar realmente y permitir la evolución de este importante instrumento y su relevancia continua se ha convertido en un veto *de facto* utilizado por algunos, que impide que el Programa de Acción evolucione y se adapte a las nuevas realidades y desafíos, como son las sinergias y las complementariedades entre el Programa de Acción y el TCA, o el tema de las municiones.

Saludamos la atención particular a las corrientes ilícitas de municiones en el último informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y coincidimos plenamente con la recomendación de examinar nuevos enfoques para combatir dichas corrientes. Esto puede tener un efecto inmediato en la intensidad de la violencia armada y, de hecho, el informe reconoce que el verdadero valor de las armas pequeñas depende del “suministro ininterrumpido de municiones” (*S/2015/289, párr. 11*). Esperamos que la sexta Reunión Bienal de Estados, a celebrarse en pocos meses en Nueva York, pueda lograr avances en estos temas.

Guatemala condena energicamente el uso de municiones en racimo por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, el cual constituye una violación de los

principios consagrados en el derecho internacional humanitario. Guatemala reafirma su compromiso de contribuir a la implementación efectiva de la Convención sobre Municiones en Racimo, y observamos con satisfacción la celebración de la Primera Conferencia de Examen de la Convención en Dubrovnik.

Finalmente, hacemos votos para que este ciclo de deliberaciones de tres años aborde de manera sustantiva los dos puntos incluidos en su agenda como dos objetivos que se refuerzan mutuamente.

**Sra. García Guiza** (México): Sr. Presidente: Lo felicitamos por haber sido elegido para presidir los trabajos de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Cuenta con el apoyo de mi delegación para el ejercicio de sus funciones.

México continúa comprometido con el desarme nuclear, tema de la primera resolución de la Asamblea General, resolución 1 (I), hace 70 años, y que continúa siendo la asignatura pendiente de esta Organización. La Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones adoptó cuatro resoluciones de las que México fue coautor, que han cambiado la dinámica y el enfoque con el que se abordan las armas nucleares. Dos de ellas —las resoluciones 70/47 y 70/48— subrayan la necesidad de prohibir y eliminar ese armamento por las consecuencias humanitarias que conllevaría una detonación accidental o intencional. La tercera —la resolución 70/50—, mediante la cual la Asamblea General estigmatiza las armas nucleares al declararlas inherentemente inmorales, y la cuarta —la resolución 70/33—, que estableció un grupo de trabajo de composición abierta, cuya primera sesión se celebró exitosamente en Ginebra, como espacio para abordar de manera sustantiva medidas legales efectivas para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares.

El mayoritario y contundente apoyo que recibieron estas resoluciones no puede pasar desapercibido para las Naciones Unidas, y en particular para la Comisión de Desarme. Este apoyo demuestra la urgencia con la que la comunidad internacional demanda avances concretos en materia de desarme nuclear y expresa la frustración de gran parte de la membresía ante la parálisis de la Conferencia de Desarme, que ha sido incapaz de cumplir con su mandato por dos décadas, impidiendo el desarrollo normativo del derecho internacional. En la misma decadente situación se encuentra la Comisión de Desarme, que en 17 años no ha generado recomendaciones sustantivas, convirtiéndose en un espacio para repetir posiciones en aras de conservar el consenso.

El gran fracaso de la novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares tuvo como único elemento positivo evidenciar la unidad que existe entre casi toda la membresía de las Naciones Unidas con respecto a prohibir y eliminar las armas nucleares para que nunca vuelvan a ser empleadas bajo ninguna circunstancia.

En materia de armas convencionales, el panorama es un poco más alentador. El Tratado sobre el Comercio de Armas representa un logro histórico en el fortalecimiento del andamiaje jurídico internacional del control de las transferencias de armas convencionales. México agradece nuevamente la confianza y el compromiso de todos los actores involucrados, que permitieron el éxito de la Conferencia de los Estados Partes en el TCA celebrada en mi país, ocasión en la que se adoptaron decisiones fundamentales para la construcción institucional y procedimental del régimen del Tratado. México continuará trabajando por la universalidad y la efectiva implementación del Tratado en los planos nacional y regional.

México se congratula por la exitosa celebración de la primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo en Dubrovnik el año pasado. La Declaración Política y el Plan de Acción, adoptados sin votación en esa ocasión, constituyen la plataforma idónea para las actividades a llevar a cabo durante el próximo ciclo de examen de la Convención, con miras a lograr su universalidad y su completa implementación. México ha sostenido que los foros multilaterales deben fomentar, y no inhibir, las deliberaciones y los procesos de toma de decisiones. Esperamos que los trabajos de la Comisión de Desarme en este período de sesiones le permitan cumplir su mandato.

**Sr. Kazi** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre de mi Embajador y Representante Permanente.

Sr. Presidente: Mi delegación se suma a los demás oradores para felicitarlo por su elección para dirigir la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 2016. Agradecemos sus esfuerzos personales y los de los presidentes de los dos grupos de trabajo en la preparación de este período de sesiones. Esperamos que el primer período de sesiones del actual ciclo trienal sea un buen augurio para el resultado deseado y contribuya a romper el hechizo que ha hecho que en los últimos años haya sido difícil alcanzar resultados tangibles en la labor de la Comisión.

Bangladesh se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Compartimos las observaciones del Alto Representante para Asuntos de Desarme en el sentido de que, si bien se ha producido una serie de acontecimientos en los últimos tiempos sobre la cuestión de las armas convencionales, el programa de desarme nuclear se ha caracterizado por una creciente polarización de las posiciones, que dio lugar a un prolongado estancamiento y la frustración consiguiente. Sin embargo, hay un entendimiento amplio en el sentido de que el *statu quo* respecto del desarme nuclear deja mucho que desear, lo que da lugar a la creación de plataformas complementarias o alternativas, aun cuando están lejos de lograr el apoyo político en todos los ámbitos. Si bien no pueden negarse por completo la realidad y la eficacia de esas plataformas, coincidimos con otros en que la Comisión de Desarme sigue siendo el único órgano deliberativo de composición universal donde se puede forjar y fomentar el consenso sobre cuestiones de importancia crítica en las esferas del desarme general y completo, incluido el desarme nuclear.

Las declaraciones progresistas formuladas en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, en 2013, nos hacen creer que existe la voluntad política suficiente para impulsar el programa de desarme nuclear de forma paralela a la búsqueda de la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, quizás lo que falte sea liderazgo y valentía para traducir la voluntad política en una acción basada en resultados demostrables. Queda por ver si la situación de seguridad cada vez más inestable en todo el mundo puede servir de motivación suficiente para revitalizar el mecanismo de desarme en su conjunto, incluida la Comisión de Desarme.

Bangladesh está convencido de que para tener un mundo libre de armas nucleares, el desarme nuclear y la no proliferación nuclear deben buscarse otorgándoles la misma prioridad. El mantenimiento de las armas nucleares y la proliferación de los arsenales nucleares siguen planteando graves amenazas para toda la humanidad y socavan la universal, integral y ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada el año pasado (resolución 70/1). La línea trazada entre el desarme nuclear y la no proliferación puede servir al objetivo de la *realpolitik*, que seguiría creando divisiones en nuestros esfuerzos colectivos por lograr la eliminación total de las armas nucleares de manera completa, transparente, irreversible y verificable.

La falta de programas en materia de desarme nuclear y no proliferación que se refuercen mutuamente también seguirá retrasando la búsqueda global del desarme general y completo. Por tanto, Bangladesh considera

valiosa la labor para elaborar medidas jurídicas, disposiciones y normas adecuadas mediante negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, incluyentes y participativas. Del mismo modo, reafirmamos estar de acuerdo en que se inicien negociaciones sobre una convención amplia sobre armas nucleares, según está previsto por la Asamblea General.

Bangladesh también reconoce las dimensiones humanitarias y éticas que se relacionan con la cuestión de las armas nucleares. La creciente conciencia de la comunidad internacional sobre las consecuencias humanitarias del uso o la amenaza de uso de armas nucleares debería informar debidamente las deliberaciones de la Comisión de Desarme. Fuera de la Comisión, Bangladesh desea alentar a una mayor reflexión sobre las posibles consecuencias que el uso o la amenaza de uso de los arsenales nucleares tendría en la intangibilidad e inviolabilidad de las disposiciones del derecho internacional humanitario.

En espera de la eliminación total de las armas nucleares, los Estados no poseedores de armas nucleares merecen garantías jurídicamente vinculantes de parte de los Estados poseedores de armas nucleares de que se abstendrán del uso o la amenaza de uso de armas nucleares contra ellos. Esta sigue siendo una consideración prioritaria para Bangladesh en el contexto del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme y las negociaciones multilaterales generales sobre desarme nuclear.

Reconocemos el papel fundamental que desempeñan las zonas libres de armas nucleares en la promoción del programa de garantías de seguridad negativa, así como los dos objetivos del desarme y la no proliferación nucleares mundiales. Es lamentable que la audaz visión enunciada a este respecto en el programa de acción aprobado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme haya sido relegada en gran medida a un programa obsoleto, especialmente en ciertas partes del mundo. Quizás también sea una oportunidad perdida para el mundo que los compromisos políticos expresados en relación con la promoción de la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares no hayan logrado mucha aceptación en términos reales.

Bangladesh cree firmemente en el cumplimiento de las medidas esenciales de protección, salvaguardia y seguridad destinadas a promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, incluso para acelerar el desarrollo en los países en desarrollo y los países menos adelantados. A título nacional, seguiremos profundizando nuestra cooperación con el Organismo Internacional

de Energía Atómica y otros asociados internacionales pertinentes en la consolidación de nuestra capacidad para dicho cumplimiento.

Con respecto a las armas convencionales, Bangladesh sigue de cerca y participa en la labor respecto del Tratado sobre el Comercio de Armas. Nuestros dirigentes políticos siguen siendo favorables a nuestra posible ratificación del Tratado, tras haber sido signatarios desde 2013. Actualmente estamos estudiando posibles medios para mejorar nuestra capacidad para cumplir las disposiciones del Tratado, en particular en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y Ligeras. Bangladesh seguirá participando en las medidas de transparencia y de fomento de la confianza vigentes, incluido el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Agradecemos la mayor atención que presta la comunidad internacional a la prevención de la transferencia ilícita de armas y a la posible interrelación que pudiera tener dicha transferencia con el extremismo violento y el terrorismo. Seguimos preocupados por el uso creciente de artefactos explosivos improvisados contra la población civil y el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, entre otros. Subrayamos la necesidad de incrementar el apoyo a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, incluidos los países que aportan contingentes, para fomentar la capacidad de sus organismos o dependencias pertinentes para contrarrestar esas amenazas.

A pesar de la percepción de estancamiento en la Comisión de Desarme, seguimos abrigando grandes esperanzas respecto de su potencial y esperamos con interés mantener su pertinencia mejorando aún más la amplitud y la calidad de sus resultados sustantivos. Esperamos que la dinámica positiva que presenciamos la semana pasada en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme también ayude a generar impulso en la labor de la Comisión a fin de hacer que el actual ciclo trienal abra algunas vías en el programa de desarme de las Naciones Unidas. Bangladesh mantiene su firme compromiso con ese objetivo.

**Sr. Manongi** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los demás oradores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, así como a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección.

Nos adherimos a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Uganda en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/CN.10/PV.355). Además, quisiera formular las observaciones siguientes como representante de mi país.

Consideramos que la Comisión se reúne en momentos en que una serie de desafíos mundiales sigue exigiendo su atención y adopción de medidas. En ese contexto, la Asamblea General ha pedido un debate orientado al logro de resultados en la labor de la Comisión. Dicho resultado es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. El desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo un motivo de gran preocupación para la República Unida de Tanzania. Tenemos la firme convicción de que los riesgos nucleares, incluidos los accidentes nucleares o errores de cálculo estratégico, plantean una amenaza constante, no solo para los Estados sino también para la humanidad.

Seguimos rechazando la falsa lógica de que, de algún modo, las armas nucleares son una garantía de paz. Por nuestra parte, nunca nos hemos sentido en paz con los arsenales nucleares que mantenían nuestros amigos o sus aliados. En un entorno mundial inestable, en el que algunos agentes no estatales buscan cada vez más eliminar a los gobiernos, no hay ninguna garantía de que esos agentes aborrecibles no recurran a cualquier medio del que puedan echar mano.

La Comisión tiene una responsabilidad que no puede eludir si desea mantener realmente su legitimidad y pertinencia. La Asamblea General ha instado a la Comisión de Desarme a que examine y formule recomendaciones sobre los diversos problemas en la esfera del desarme y a que promueva la aplicación de las decisiones que adopta. Se deben formular recomendaciones a la Asamblea General relativas a decisiones o medidas, y la tarea primordial en ese sentido corresponde a la Comisión. Por lo tanto, deseamos reiterar nuestra creencia en la importancia y el carácter central de la Comisión de Desarme como único órgano especializado y deliberativo dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas.

Sin embargo, observamos con preocupación que en el transcurso de los últimos 15 años la Comisión no ha presentado ninguna recomendación sustantiva a la Asamblea General. La falta de capacidad o de disposición de la Comisión para proponer recomendaciones dignas de crédito a la Asamblea General ilustra

un mayor sentido de desconfianza en la promoción de nuestros objetivos y aspiraciones comunes. Lamentablemente, esa falta de progresos socava nuestro supuesto compromiso con el desarme y obstaculiza cualquier progreso significativo.

Mientras tanto, seguimos reconociendo el peligro siempre presente de las armas nucleares y reiteramos la importancia de lograr el desarme total e irreversible. Consideramos que el uso de esas armas no tiene sino consecuencias humanitarias y ambientales catastróficas. Apoyamos el llamamiento en favor de la adhesión plena al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y recalamos la importancia de que se establezcan zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo como medida que favorece el desarme y la no proliferación nuclear. A la espera de su eliminación, instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que ofrezcan garantías de seguridad incondicionales y jurídicamente vinculantes contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares bajo cualquier circunstancia, incluso en el contexto de los instrumentos de las zonas libres de armas nucleares.

En lo que respecta a reducir el riesgo de proliferación nuclear, señalamos lo siguiente. En primer lugar, hay que preservar las instalaciones nucleares al nivel más alto de las salvaguardias sistemáticas establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica, o por encima de ese nivel. En segundo lugar, existe el derecho de utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos, ya que su enorme potencial para el desarrollo social y económico debe preservarse. Además, reconocemos la amenaza existencial que plantean las armas de destrucción en masa para la paz y la seguridad de nuestra nación, nuestro continente y nuestra comunidad mundial, especialmente en el caso de que caigan en manos de agentes no estatales. Por consiguiente, instamos a los Estados a que adopten medidas apropiadas para impedir que grupos, como los terroristas, adquieran armas de cualquier tipo.

Para concluir, reiteramos también nuestra preocupación respecto de la amenaza que plantea el tráfico de armas convencionales. La reglamentación de las armas convencionales es de la mayor importancia para prevenir conflictos, el desplazamiento de personas y el aumento de la pobreza en las zonas de conflicto. En ese sentido, el 3 de junio de 2013, Tanzania firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas, y apoya firmemente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En el mismo sentido, deseamos que en los temas propuestos del programa de trabajo para

la próxima Sexta Reunión Bienal se incluyan los dos elementos siguientes: en primer lugar, las operaciones conjuntas y simultáneas entre los Estados Miembros como contribución para reducir el comercio ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras y, en segundo lugar, la mejora del intercambio de información entre los Estados Miembros sobre la prevención de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

**Sra. Martinic** (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación por su elección para presidir las labores de la Comisión de Desarme, felicitaciones que hacemos extensivas a los restantes integrantes de la Mesa. La oportunidad es propicia, además, para dar las gracias al Representante Permanente del Senegal, Sr. Fodé Seck, quien sentó las bases de este ciclo de la Comisión, por su desempeño durante el pasado período de sesiones. Quisiera también agradecer la presencia de esta mañana y la intervención del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo (véase A/CN.10/PV.355), así como la labor y dedicación de todo su equipo.

La delegación argentina se asocia plenamente a la intervención que pronunciará la República Dominicana mañana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Sin perjuicio de lo anterior, muy brevemente, mi delegación desea aportar algunos elementos para las deliberaciones que nos ocupan.

En momentos en que hemos avanzado en definir los objetivos de desarrollo sustentable para después de 2015, no podemos ni debemos dejar de lado el trabajo que tenemos por delante en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. La Comisión de Desarme no ha sido ajena a la crisis que atraviesa el mecanismo de desarme. Sin embargo, la naturaleza deliberativa de la misma hace que esta sea un ámbito donde, a partir del diálogo, podamos salir del estancamiento que lleva más de una década. En este sentido, deseamos enfatizar el valor del diálogo en el marco de esta Comisión, más allá de los avances que pueda realizar en este segundo año del ciclo para la consideración de los temas de la agenda. Dadas la relevancia y oportunidad de los dos temas bajo consideración de esta Comisión, a través del diálogo franco que nos permite este foro deliberativo debemos ser capaces de identificar medidas que nos permitan avanzar en el desarme nuclear y crear confianza respecto de los objetivos de transparencia, cooperación y paz que a todos, sin distinción, nos animan.

Sr. Presidente: Para la Argentina, la Comisión de Desarme constituye un foro que interesa mantener y

reactivar lo más posible. En este contexto, hacemos un llamado a todas las delegaciones a aunar esfuerzos y adoptar un enfoque pragmático a fin de contar con un periodo de sesiones fructífero de esta Comisión. Para ello puede usted contar con la plena cooperación de mi delegación. En este contexto, hacemos un llamado a todas las delegaciones para aunar esfuerzos y adoptar un enfoque pragmático, a fin de contar con una sesión fructífera de esta Comisión. Sr. Presidente: Para ello, puede usted contar con la plena cooperación de mi delegación.

**Sr. Mminele** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera sumarme a las demás delegaciones para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante este período de sesiones sustantivo. También hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los Presidentes de los grupos de trabajo por sus respectivas elecciones. Mi delegación espera con interés trabajar con ellos para que este período de sesiones sea un éxito.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Uganda y el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/CN.10/PV.355). A título nacional, permítaseme formular algunas observaciones generales sobre los dos temas del programa que tenemos ante nosotros, que mi delegación espera con interés poder debatir en detalle durante los debates temáticos.

Sudáfrica sigue apoyando el multilateralismo como el mejor instrumento para hacer frente a los problemas que afectan a la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, Sudáfrica considera que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas proporciona una plataforma inclusiva para deliberar sobre las cuestiones fundamentales del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. La Comisión de Desarme ha hecho valiosas contribuciones a nuestra labor en la esfera del desarme y la seguridad internacional, y exhortamos a todas las delegaciones a mostrar la flexibilidad necesaria para que este órgano pueda cumplir con sus responsabilidades. El hecho de que la Comisión de Desarme no haya logrado ningún avance desde 1999 se ha ido convirtiendo en una preocupación cada vez mayor. Mi delegación alberga la esperanza de que los debates y las deliberaciones de las próximas dos semanas se basen en una auténtica voluntad política y en la buena fe y de que podamos avanzar.

En el debate general del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en

septiembre de 2015, el Presidente Zuma dijo lo siguiente sobre la incapacidad de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para aprobar un documento final:

“La incapacidad de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de alcanzar un acuerdo en la Conferencia de Examen de 2015 —en el año en que se conmemoran los 70 años desde que se detonaron las primeras bombas atómicas en el Japón— representa un gran retroceso para nuestro compromiso de librar al mundo de las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares” (A/70/PV.14, pág. 9).

Este revés importante no hace más que aumentar la falta de progresos en el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares en particular. Sudáfrica reitera su llamamiento a los Estados que poseen armas nucleares para que eliminen sus arsenales nucleares y entablen negociaciones de buena fe sobre el desarme nuclear, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas en virtud del TNP, así como mediante la aplicación de las diversas medidas que figuran en los documentos finales de 1995, 2000 y 2010.

A pesar de esta situación tan desalentadora, Sudáfrica acoge con satisfacción los debates en curso del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que se creó de conformidad con la resolución 70/33 y se reunió en Ginebra en febrero de 2016. Mi delegación espera con interés participar activamente en los próximos periodos de sesiones del Grupo de Trabajo, ya que representa otra oportunidad para que todos los Estados Miembros expresen sus opiniones sobre este importante tema. Mi delegación desea alentar a otros Estados Miembros a que también participen activamente en este proceso. No podemos seguir siendo complacientes con respecto a la falta de progresos en el desarme nuclear.

En cuanto a las armas convencionales, Sudáfrica sigue poniendo todo su empeño en aplicar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, puesto que es uno de los pocos instrumentos que tenemos a nuestra disposición para procurar que las armas convencionales se comercialicen de manera transparente y que los efectos devastadores del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras no se dejen sentir. En este sentido, mi delegación insta a todos los Estados

Miembros que no hayan presentado informes sobre sus transferencias de armas a que lo hagan urgentemente.

Además, mi delegación desea reiterar la importancia del Tratado sobre el Comercio de Armas y del papel que este puede desempeñar a la hora de fortalecer la transparencia en el comercio de armas convencionales. Además, a mi delegación le complace observar los progresos que se están realizando para que la Secretaría del Tratado entre en pleno funcionamiento, como se refleja en el informe final de la Reunión Extraordinaria de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en Ginebra en febrero de 2016.

Para concluir, mi delegación espera con interés los debates temáticos y está dispuesta a participar activamente en los debates y a trabajar con todas las delegaciones para lograr un consenso durante este período de sesiones.

**Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Ucrania, quiero felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa con motivo de su elección. Esperamos con interés la continuación de nuestro debate sobre las recomendaciones para alcanzar los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, así como sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Ucrania siempre ha estado a favor de abordar el programa de desarme y seguridad internacional desde una perspectiva multilateral. Si bien reconocemos las dificultades que plantea el cumplimiento de los tratados existentes y la entrada en vigor de los nuevos, así como el estancamiento de las negociaciones sobre el desarme, reafirmamos plenamente nuestro compromiso de fortalecer los mecanismos actuales de desarme y cooperación internacional con el fin de reforzar el régimen existente de desarme y no proliferación a nivel internacional.

Compartimos la opinión de que el uso de armas nucleares es la amenaza más grave que afronta la humanidad hoy en día. Ucrania considera que la eliminación total de las armas nucleares es la única manera que tenemos de evitar por completo el flagelo de la guerra nuclear y apoya el llamamiento para la inmediata aprobación de un amplio acuerdo internacional que prohíba las armas nucleares. Para conseguir ese objetivo, mi país ha sido proactivo y ha establecido una pauta a seguir, abandonando su capacidad nuclear y adhiriéndose al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en noviembre de 1994, así como adoptando medidas concretas para eliminar el uso de uranio muy enriquecido con fines civiles, mediante la eliminación

de todos sus arsenales de nuestro territorio nacional en marzo de 2012.

Al mismo tiempo, después de la decisión de Ucrania de renunciar a sus armas nucleares, la Federación de Rusia ocupó parte de nuestro territorio con la excusa artificial e infundada de proteger la población de habla rusa. Huelga decir que esto representa una violación flagrante de las normas imperiosas del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y una serie de acuerdos bilaterales y multilaterales, entre ellos el Memorando de Budapest, que garantizan la integridad territorial de Ucrania, la inviolabilidad de sus fronteras y el principio de no injerencia en los asuntos internos del país.

Ucrania está preocupada por la militarización acelerada de la República Autónoma de Crimea y la región de Donbas, que socava la seguridad internacional y la estabilidad regional. Además, Ucrania está profundamente preocupada por las medidas que ha adoptado Rusia para desplegar armas nucleares en el territorio ocupado de Crimea. Los ocupantes rusos están restableciendo por completo las instalaciones de almacenamiento de armas nucleares de la época soviética y ya han desplegado sistemas vectores de las armas nucleares, como buques de guerra y aviones de combate. Para facilitar esta actividad, Rusia podría ir aún más allá y crear centros de enriquecimiento de uranio, organizar la producción de materiales de doble uso y aplicar tecnologías relacionadas con las armas nucleares en la península. La ejecución de esos planes violaría directamente la condición de país no poseedor de armas nucleares de Ucrania y socavaría aún más los regímenes internacionales de no proliferación y desarme nucleares.

La ocupación de la República Autónoma de Crimea y la agresión rusa en curso en el este de Ucrania han dejado a Ucrania sin el debido control de su sistema nacional para regular sus instalaciones y materiales nucleares allí ubicados. En esas circunstancias, no podemos evitar el tráfico ilícito ni el uso malintencionado de esos materiales por parte de los terroristas. Como consecuencia de la agresión de Rusia, Ucrania no puede retomar el control de más de 400 kilómetros de su frontera. Los traficantes pueden utilizar esas partes de la frontera para transferir ilegalmente las fuentes de radiación procedentes de Rusia a Ucrania y hasta a Europa. Según los últimos informes procedentes de las fuerzas del orden de Ucrania, esa es una situación real.

Incluso bajo la agresión de Rusia, Ucrania ha seguido siendo un asociado fiable y sigue cumpliendo con

sus obligaciones en virtud del TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Ucrania sigue considerando que el TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y brinda un amplio apoyo para velar por su aplicación, mayor fortalecimiento y universalización. Al mismo tiempo, partimos de la comprensión de que la única manera de proteger al mundo de la proliferación nuclear es haciendo de Ucrania un ejemplo a través del éxito de su renuncia a las armas nucleares. De lo contrario, será mucho más difícil convencer a cualquier otro país de que se abstenga de desarrollar un programa nuclear nacional.

Habida cuenta de que la Federación de Rusia ha pasado completamente por alto lo dispuesto en el Memorando de Budapest, al que está suscrito, seguimos exhortando a la Conferencia de Desarme a que elabore y concierte con carácter urgente un instrumento multilateral, jurídicamente vinculante con el fin de ofrecer garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Al tiempo que subraya la importancia de la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de Examen de 2010, Ucrania quisiera también apoyar el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Consideramos como tarea prioritaria la celebración de una conferencia sobre esta cuestión, cuya aplicación exitosa aumentaría la seguridad regional e internacional y fortalecería el régimen de no proliferación nuclear.

En ese sentido, exhortamos también a que se universalice el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), cuya entrada en vigor constituirá un paso tangible hacia la consecución del noble objetivo de un mundo pacífico y seguro libre de armas nucleares. Es de suma importancia que se respete la integridad de las normas establecidas en el Tratado. Aunque no les resto importancia a las moratorias voluntarias en curso sobre los ensayos de armas nucleares, que son sumamente valiosas, no sustituyen una prohibición vinculante pertinente a nivel mundial. A ese respecto, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros pertinentes a que ratifiquen con urgencia el TPCE.

Ucrania sigue apoyando el desarrollo del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y pide a todas las partes en el TNP que aún no lo hayan hecho a que concierten con el OIEA y cumplan estrictamente con sus acuerdos de salvaguardias amplias, así como sus protocolos adicionales. En ese sentido, condenamos la incautación de las instalaciones

nucleares de Ucrania en Crimea por parte de Rusia porque actos violentos de ese tipo pueden impedir la aplicación de las salvaguardias del OIEA en la península.

También seguimos insistiendo en que la negociación y concertación del tratado de prohibición de la producción de material fisible será fundamental para reducir la proliferación nuclear y promover el objetivo del desarme nuclear. Ucrania insta firmemente a que se encuentre un denominador común sobre la cuestión de los arsenales de material fisible que existen y el inicio inmediato de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible en el marco de la Conferencia de Desarme.

Eliminar el enorme poder destructivo de las armas convencionales sigue siendo de suma importancia para la comunidad internacional, sobre todo en el marco de la seguridad regional. La agresión militar extranjera contra Ucrania con el uso de las fuerzas militares regulares armadas con los tipos de armas convencionales y municiones modernos ha dañado sustancialmente el sistema de control de armas en vigor y la reducción de las fuerzas convencionales. La idea del desarme convencional también ha sido desacreditada.

Quisiera también recordar a la Comisión las transferencias ilícitas de armas convencionales de la Federación de Rusia a la República Autónoma de Crimea y a la región de Donbas de Ucrania. A pesar de la exigencia de la comunidad internacional de poner fin a esa agresión, la Federación de Rusia sigue enviando grandes cantidades de armamentos al territorio de Ucrania, alterando así deliberadamente no solo la seguridad y la estabilidad subregionales, sino las de toda Europa. Esa situación es intolerable.

Ucrania sigue siendo un ferviente defensor de los esfuerzos en el marco del sistema de las Naciones Unidas y a nivel regional por resolver la cuestión ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos. En ese sentido, esperamos el resultado sustancial de la sexta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebrará del 6 al 10 de junio, en la ciudad de Nueva York.

Para concluir, quisiéramos desear al Presidente mucho éxito en su futura labor y reiterar nuestro pleno apoyo con ese fin.

**Sr. Nagao** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la

Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y felicitar a los miembros de la Mesa de la Comisión por haber sido elegidos. Le aseguro a usted y a la Mesa que pueden contar con el pleno apoyo y toda la cooperación de mi delegación.

La Comisión otrora fue conocida como principal órgano de deliberación de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Sin embargo, durante aproximadamente 16 años se ha mantenido en un punto muerto. A pesar de que el Japón seguirá participando activamente en la Comisión de Desarme, todos nosotros aquí deberíamos ser conscientes de que la falta de resultados sustantivos en este órgano ha cuestionado seriamente su razón de ser, y deberíamos cooperar para hallar la manera de revitalizar su labor.

Mirando hacia atrás a la situación de desarme y la no proliferación nucleares de los últimos tiempos, al Japón le preocupa que, como resultado de los debates sobre el impacto humanitario de las armas nucleares y las medidas eficaces sobre el desarme nuclear, la brecha entre los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen parece haber aumentado. El Japón ha declarado constantemente que para promover el desarme nuclear es necesario adoptar medidas prácticas y concretas basadas en la cooperación entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen.

El Japón atribuye importancia a las siguientes medidas prácticas y concretas, entre otras: en primer lugar, una mayor transparencia de las fuerzas nucleares; en segundo lugar, mayores reducciones de todo tipo de armas nucleares por parte de todos los Estados que las poseen y la gradual multilateralización de las negociaciones para reducir las armas nucleares; en tercer lugar, la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; en cuarto lugar, el pronto inicio y conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares; y en quinto lugar, la promoción de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.

En relación con el TPCE, desde septiembre pasado, el Japón, junto con Kazajstán, ha sido coordinador para facilitar la entrada en vigor del Tratado. El Japón continuará exhortando firmemente a todos los Estados que figuran en el anexo 2 a que lo ratifiquen pronto, y seguirá trabajando para facilitar su pronta entrada en vigor. Se deben mantener todas las moratorias sobre los ensayos nucleares, en espera de la entrada en vigor del Tratado.

Consideramos que hay que promover el desarme nuclear sobre la base de dos interpretaciones: una clara comprensión del impacto humanitario del uso de las armas nucleares y una evaluación objetiva de la realidad de la situación de seguridad. El Japón, más que cualquier otro país, comprende plena y directamente las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. En ese sentido, el Japón ha venido trabajando arduamente desde hace mucho tiempo para transmitir en todas las fronteras y para todas generaciones la sensibilización acerca de la realidad de la devastación que ocurrió en Hiroshima y Nagasaki y profundizar esa comprensión. El conocimiento de las catastróficas consecuencias humanitarias que pueden tener las armas nucleares es lo que sustenta fundamentalmente todos los esfuerzos de desarme y no proliferación.

En cuanto a la seguridad, a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional, la República Popular Democrática de Corea llevó a cabo su cuarto ensayo nuclear en enero y lanzó misiles balísticos en febrero y marzo. Esa serie de provocaciones en un plazo tan corto socava gravemente la paz y la seguridad de Asia Nororiental y de todo el mundo. Se trata de graves violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Declaración Conjunta de la Cuarta Ronda de Conversaciones Sextipartitas de septiembre de 2005. Además, representan un grave desafío al régimen internacional de desarme y no proliferación fundamentado en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por lo tanto, el Japón desea presentar una protesta en toda regla contra la República Popular Democrática de Corea y condena firmemente sus ensayos nucleares y lanzamientos de misiles. El Japón reitera su firme demanda de que la República Popular Democrática de Corea aplique inmediata y plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la última en aprobarse, la resolución 2270 (2016), y otros compromisos. Ese riguroso entorno de seguridad debe tenerse siempre en cuenta a la hora de promover el desarme nuclear y la no proliferación.

A fin de fomentar medidas concretas y prácticas de desarme nuclear sobre la base de los dos entendimientos mencionados, es imprescindible mantener y fortalecer el régimen del TNP. Para ello, es fundamental obtener resultados sustanciales en la Conferencia de Examen del TNP de 2020. Aprovechando todas las oportunidades, el Japón dedicará sus mayores esfuerzos a tal fin en el contexto del proceso de examen del TNP de 2020, que comenzará el próximo año.

Este año, el Japón ocupa la Presidencia del Grupo de los Siete (G7) y será el país anfitrión de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del G7 que tendrá lugar los días 10 y 11 de abril en Hiroshima, y de la cumbre que se celebrará en mayo en Ise-Shima. Aprovechando al máximo esas oportunidades, el Japón trabajará para lograr progresos en la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

Para la comunidad internacional, sigue siendo de suma importancia abordar los enormes daños causados por las armas convencionales. Se trata de una esfera en que se necesita el liderazgo de las Naciones Unidas. El Japón ha apoyado el gran papel que las Naciones Unidas han desempeñado en ese campo. A ese respecto, quisiera mencionar dos problemas significativos que los Estados Miembros deberán afrontar los próximos meses.

En primer lugar, el Japón considera que es sumamente importante procurar que el Tratado sobre el Comercio de Armas se aplique efectivamente y se universalice. Quisiéramos exhortar a todos los Estados Miembros a que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas y lo ratifiquen. El Japón, uno de los patrocinadores originales de la resolución 61/89, mediante la que se puso en marcha el proceso del Tratado, seguirá trabajando activamente con los demás Estados Miembros y la sociedad civil para lograr la aplicación eficaz del Tratado.

En segundo lugar, la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos brindará una importante oportunidad para promover los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a resolver el problema persistente del tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras. El Japón encomia altamente al Presidente electo de la sexta Reunión Bienal, Embajador Rattray, por la manera transparente y eficiente en que ha dirigido la labor preparatoria de la Conferencia que se celebrará en junio. El Japón seguirá trabajando activamente para lograr un resultado satisfactorio en la sexta Reunión Bienal.

Por último, pero no por ello menos importante, con miras a mejorar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, ahora es el momento de que examinemos la manera de revitalizar la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para que pueda elaborar directrices y recomendaciones positivas sobre el desarme y la no proliferación, de conformidad con su mandato original. A ese fin, el Japón seguirá brindando todo el apoyo que pueda al Presidente y seguirá contribuyendo

para que las deliberaciones en este importante órgano sean fructíferas.

**Sra. Sehayek-Soroqa** (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia y garantizarle el apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones.

La importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el contexto del mecanismo de desarme se expuso en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978 (resolución S-10/2), en el que se estipula que la función de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es, entre otras cosas, examinar y formular recomendaciones sobre diversos problemas en la esfera del desarme y examinar los elementos de un programa amplio de desarme. Es evidente que, para cumplir su mandato, la Comisión de Desarme debe estudiar las cuestiones de manera exhaustiva y en su contexto.

Israel apoya el proyecto de un Oriente Medio sin guerras, hostilidades y armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Es un objetivo al que todos los habitantes de la región debemos aspirar, sobre la base de la esperanza de la paz, el reconocimiento mutuo, la reconciliación y el cese de todos los actos de terrorismo, las agresiones y las hostilidades. Al mismo tiempo, Israel considera que los procesos de desarme y control de armamentos son inseparables del contexto en el que se producen. Deben desarrollarse sobre la base de unas medidas de fomento de la confianza que sean duraderas y sostenibles y deben formularse de manera tal que tengan en cuenta las circunstancias, los retos y las amenazas correspondientes e imperantes en la región. Esos procesos no pueden disociarse del entorno problemático que los genera.

Desde nuestras últimas deliberaciones, el Oriente Medio se ha seguido desestabilizando y radicalizando. El debilitamiento de la soberanía de los Estados nunca había sido tan patente. Territorios que antes estuvieron bajo el control de regímenes centrales ahora están siendo impugnados o invadidos por los grupos terroristas a los que esos territorios han sido cedidos o abandonados. Lamentablemente, en el Oriente Medio actual siguen utilizándose las armas químicas. Si bien reconocemos que la retirada y la destrucción de las armas químicas declaradas del régimen sirio fueron ciertamente un logro importante y significativo, nos preocupa que se haya debilitado la prohibición absoluta del uso de armas químicas y que se hayan relajado las normas en nuestras fronteras, de modo que el régimen sirio utilizó armas químicas no solo antes

de su adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas, sino también después de asumir esa obligación. Nos preocupa también que se mantengan las capacidades residuales y que el empleo de armas químicas se expanda a otros agentes no estatales y zonas.

El Irán sigue siendo la principal amenaza a la seguridad del Oriente Medio y más allá. Sus últimos ensayos de misiles balísticos indican que la amenaza que plantea el Irán no ha disminuido —más bien al contrario— y dan a entender su actitud respecto del cumplimiento de sus obligaciones internacionales. El acuerdo del Irán con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania (P5+1) le proporciona, entre otras cosas, una asistencia económica constante, gracias a la cual el régimen iraní puede seguir aumentando su apoyo a las organizaciones terroristas facilitándoles más armamento avanzado. Incluso después del acuerdo entre el Irán y el Grupo P5+1, el Líder Supremo del Irán declaró que mantenía su determinación de destruir Israel y afirmó que Israel no tendría ni un momento de tranquilidad hasta su destrucción. Las anteriores actividades clandestinas del Irán en el ámbito nuclear y sus continuas ocultaciones y duplicidades, junto con su política de agresión y hostilidad, plantean interrogantes fundamentales en cuanto a si los agentes regionales comprenden plenamente la obligación de cumplir las obligaciones jurídicas internacionales.

Con ese telón de fondo inquietante, está claro que ningún proceso de control de armamento o de desarme puede disociarse de la realidad. Israel estima que para lograr un Oriente Medio más seguro y pacífico es necesario que todos los Estados participen en un proceso de diálogo directo y sostenido para abordar un amplia serie de problemas de seguridad en la región, que incluyan todos los retos y amenazas que afronta la región a escala individual y colectiva. Ese diálogo, basado en el principio ampliamente aceptado del consenso, solo podrá nacer de la región y deberá atender de manera integradora las amenazas percibidas por cada parte de la región, para fortalecer y mejorar su seguridad. El contacto directo, junto con el fomento de la confianza, es la esencia sobre la que debe fundarse el nuevo paradigma de seguridad en esta región asediada por las armas, las guerras, los conflictos, la desintegración de los territorios nacionales y el sufrimiento de las personas.

Por consiguiente, Israel participó, con las más altas instancias oficiales, en las cinco reuniones multilaterales que se celebraron en Suiza para discutir los acuerdos y las condiciones necesarias para celebrar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre

de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio, y con ello, puso de manifiesto la importancia que atribuye a la necesidad de redefinir un nuevo paradigma de seguridad regional para el Oriente Medio. A pesar de la actitud positiva de Israel para seguir dialogando y la respuesta positiva del público israelí a la invitación para participar en la sexta ronda de consultas, esta se aplazó varias veces y no se celebró debido a la retirada de los Estados Árabes y otros países, que conllevó la interrupción del proceso.

En 1999, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas publicó un informe (A/54/42) en el que se enumeraban muchos de los elementos importantes que constituyen la base necesaria para establecer zonas libres de armas nucleares. En el informe se aclara que una estructura de seguridad tan compleja y delicada debe ser el producto de las circunstancias específicas de la región en cuestión, debe emanar exclusivamente de los Estados de la región y deben aplicarla todos los Estados de la región. Además, las zonas libres de armas nucleares deben basarse en acuerdos concertados libremente entre los Estados de la región en cuestión.

Israel considera que la amenaza que representa la proliferación de las armas convencionales es crítica, y es consciente de sus posibles efectos en masa. Israel está trabajando activamente, tanto por su cuenta como en colaboración con otras partes interesadas, para combatir esta amenaza mediante la aplicación de las resoluciones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, las normas internacionales y los instrumentos y mecanismos nacionales. El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas son elementos fundamentales para combatir el tráfico ilícito y el desvío de armas.

Israel celebra el éxito de la reunión que tuvo lugar en junio de 2015 en Nueva York sobre el Instrumento Internacional de Localización, y espera con interés la sexta Reunión Bienal de los Estados sobre el Programa de Acción, que se celebrará este año, ya que estas deliberaciones e intercambios de opiniones son importantes para todo el proceso. El problema de la desviación y la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras requiere más que nunca nuestra atención.

Israel celebra la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas en diciembre de 2014. Como

Estado signatario, Israel apoya los objetivos y propósitos del Tratado, reconoce los notables avances logrados en el ámbito internacional gracias a la creación de este importante acuerdo y aguarda con interés la celebración de la segunda Conferencia de los Estados Partes, que tendrá lugar el próximo mes de agosto. Además, esperamos con interés participar en la preparación de la Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, prevista para diciembre de este año. Estamos particularmente interesados en el tratamiento exhaustivo que se prevé dar en la Conferencia de Examen a la cuestión de los artefactos explosivos improvisados y los sistemas de armas autónomas letales.

Israel sigue siendo de la opinión de que el diálogo directo entre las partes de la región para tratar el amplio abanico de problemáticas relativas a la seguridad es fundamental para que cualquier debate sobre este asunto sea fructífero y consensuado. Por su parte, Israel seguirá tratando de entablar ese debate regional fructífero que pueda contribuir a mejorar la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

**Sr. Zamora Rivas** (El Salvador): Sr. Presidente: La delegación de El Salvador desea felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme en este período de sesiones sustantivo, y hacemos extensiva también esta felicitación a los miembros de la Mesa. Asimismo, deseamos adherirnos a lo expresado por la delegación de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, agregando algunas consideraciones y visiones particulares desde la perspectiva de la delegación de mi país.

El Salvador mantiene su firme apoyo a las iniciativas para la promoción y el fortalecimiento del desarme, la seguridad internacional y la cultura de la paz a nivel mundial. Consideramos que son herramientas esenciales para alcanzar una comunidad universal sin el peligro de unas armas que amenacen la subsistencia de todos los pueblos. Es por ello que vemos en las sesiones de la Primera Comisión una oportunidad de continuar en la búsqueda de este objetivo y alcanzar un mundo libre de amenazas armamentistas.

La República de El Salvador apoya las acciones orientadas a fortalecer el desarme y la no proliferación, así como todos los esfuerzos orientados a renovar el compromiso de la comunidad internacional para avanzar hacia la eliminación definitiva de las armas de destrucción en masa, mediante negociaciones multilaterales y bajo los principios de verificación, irreversibilidad y transparencia, considerando que para nuestro país, la

paz y la seguridad internacional no solo dependen de la eliminación de las armas de destrucción en masa, sino también de las restricciones y prohibiciones de las armas convencionales de efecto indiscriminado y del uso irresponsable de esta clase de armamentos.

Permítaseme recordar que las armas nucleares representan una grave amenaza al medio ambiente y a la misma supervivencia de la raza humana; esta es una realidad que no tiene discusión, y en este sentido, vemos con preocupación la falta de acción concreta y de seguimiento pragmático de este fenómeno. El Salvador reafirma la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y de alcanzar y mantener un mundo libre de armas nucleares. Por tanto, expresamos nuestra oposición al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, así como al perfeccionamiento de las existentes.

También reiteramos la necesidad de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y políticas de seguridad de todas las naciones de esta Tierra. Expresamos nuestra preocupación por las consecuencias humanitarias y los efectos globales de cualquier detonación nuclear, ya sea esta de forma accidental o intencional. Reiteramos la importancia del establecimiento de zonas libres de armas nucleares con reconocimiento internacional, y proponemos como referente a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, que orgullosamente ha declarado nuestra región la primera zona libre de armas nucleares, mediante el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, conocido como el Tratado de Tlatelolco.

Somos conscientes de que los últimos años han sido fructíferos en la elaboración de instrumentos que regulen el ámbito de las armas convencionales. Es por ello que vemos con beneplácito continuar implementando las medidas prácticas de fomento de la confianza como una herramienta para aliviar y disipar tensiones que podrían llevar a la escalada de un conflicto entre países hermanos. Por lo que instamos a los Estados Miembros a continuar y mejorar el uso de este instrumento que ha demostrado su valor fomentando la confianza. También esperamos que el Tratado sobre el Comercio de Armas, en su calidad de instrumento jurídicamente vinculante, contribuya a combatir las consecuencias que el comercio no regulado de armas y el tráfico ilícito de las mismas deja en mucho de nuestros países del mundo.

El Salvador sostiene que hoy más que nunca es importante fortalecer los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP):

desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Reconocemos que este es un momento crítico y expresamos nuestra decepción por el limitado soporte a las acciones orientadas al logro de este Tratado. Somos conscientes de la importancia de la universalidad que debe de alcanzar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y, por ello, instamos a los Estados que aún no lo han hecho a adherirse al Tratado como Estados no nucleares, así como también a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con los compromisos asumidos según el artículo VI del Tratado con el único fin de avanzar hacia la completa eliminación de ese tipo de armas.

La República de El Salvador reitera su profunda preocupación ante la amenaza que representa para la humanidad la continua existencia de las armas de destrucción en masas y ratifica que su uso o amenaza de uso es una clara violación a la Carta de las Naciones Unidas y un delito de lesa humanidad, constituyendo a la vez una clara violación al derecho internacional y, sobre todo, al derecho internacional humanitario. El Salvador tiene grandes retos en materia de seguridad. Nuestro país, al igual que otros países en la región es amenazado por grupos al margen de la ley que amedrentan y utilizan la violencia como instrumento para alcanzar sus objetivos. En este sentido, consideramos que el trasiego ilícito de las armas pequeñas y ligeras es un componente coadyuvante a las acciones cometidas por estos grupos y constituyen una amenaza grave a nuestra seguridad.

El tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras, su acumulación y proliferación alimenta una cultura de violencia e impunidad por lo que para contrarrestar dicho flagelo no deberíamos de escatimar ningún esfuerzo. Por ello, conscientes de esta situación que afecta a miles de vidas en la región y el mundo, El Salvador ha sido uno de los primeros 50 países en firmar y ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas contribuyendo así a la puesta en marcha de este importante instrumento.

Los problemas que afronta la comunidad internacional en la esfera del desarrollo, la erradicación de la pobreza, y la eliminación de las enfermedades están directamente vinculados al desarme. Por ello, para finalizar, deseo expresar que El Salvador reitera su compromiso de seguir trabajando, uniendo esfuerzos, promoviendo y participando en espacios de carácter internacional que contribuyan a hacer consciencia de las graves consecuencias del uso de armas de destrucción en masa y la amenaza real e inminente que representa el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras. El Salvador sumará sus energías a favor del objetivo prioritario

de la eliminación total de las armas de destrucción en masa dando especial atención a tomar medidas para neutralizar el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras.

**Sra. Telford** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido siempre aboga por el mecanismo marco de desarme de las Naciones Unidas como parte esencial del sistema internacional basado en normas. El Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, dijo en su declaración ante la Asamblea General el año pasado (véase A/70/PV.18) que Gran Bretaña siempre ha creído que la estabilidad que buscamos en las relaciones entre las naciones se logra mejor a través del marco de leyes, normas e instituciones que en conjunto constituyen el sistema internacional basado en normas que se desarrolló después de la Segunda Guerra Mundial, teniendo en su centro la Carta de las Naciones Unidas.

La Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Primera Comisión son tan pertinentes hoy como cuando se crearon, y se refuerzan mutuamente. Consideramos que una revitalización de cualquiera de los órganos tendrá un efecto positivo en los demás. Este año, el Reino Unido estuvo satisfecho de haber presentado a la Conferencia de Desarme una propuesta de programa de trabajo que sigue siendo objeto de examen.

Desde la última vez que estuvimos aquí en esta sala en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, hemos visto un ejemplo de lo que puede lograrse trabajando de consuno a través del sistema basado en normas respaldado por la norma de no proliferación. Después de más de una década de arduas negociaciones, el 14 de julio, nosotros, junto con nuestros asociados del grupo E3+3, acordamos un Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán que impone límites estrictos e inspecciones sobre su programa nuclear. Nuestra atención se centra ahora en la plena aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto.

El Reino Unido tiene un sólido historial en materia de desarme nuclear y cumple con sus obligaciones como miembro del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Seguimos decididos a continuar trabajando con asociados en toda la comunidad internacional para prevenir la proliferación, fomentar la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen, y adoptar medidas tangibles para lograr un mundo más seguro y más estable, en el que los países que poseen armas nucleares puedan renunciar a ellas.

Hemos reducido de manera constante el tamaño de nuestras propias fuerzas nucleares en más de un 50%

desde el punto álgido de la Guerra Fría. En nuestro Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad, realizado en 2015, se confirmó que mantendremos no más de 120 ojivas operacionalmente disponibles y, para mediados de la década de 2020, reduciremos nuestro arsenal general de armas nucleares a no más de 180 ojivas, cumpliendo con los compromisos establecidos en nuestra Examen de 2010. La verificación del desarme es una cuestión clave que debe abordarse si se quiere obtener, y seguir, el desarme nuclear total a nivel mundial. Esa esfera de trabajo es difícil y exigente, pero solo a través de los esfuerzos multilaterales sostenidos se resolverán las cuestiones técnicas y de procedimiento de la verificación del desarme.

Por lo tanto, nos complace ser parte de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, que trabaja con todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y con los más de 20 Estados no poseedores de armas nucleares. Junto con esto, el Reino Unido también continúa sus programas bilaterales con los Estados Unidos y Noruega. Es importante que los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen trabajen de consuno para que en el futuro se pueda llevar a cabo la verificación de manera segura, y proporcionar a todos los Estados gran confianza en las medidas adoptadas para lograr el desarme.

El Reino Unido también apoya también el objetivo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para poner fin a las explosiones de los ensayos de las armas nucleares. Apoyamos plenamente los esfuerzos encaminados a desarrollar el régimen de verificación del TPCE, como la pronta conclusión y el funcionamiento provisional del sistema internacional de vigilancia. Hemos cumplido ya el vigésimo aniversario de la apertura del Tratado a la firma y exhortamos a todos los Estados restantes que están fuera del Tratado a que lo firmen y se comprometan a no realizar ninguna explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear. La entrada en vigor del Tratado sería un paso tangible hacia un mundo más seguro y más estable, en el que el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares pueda convertirse en una realidad.

La Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares demostró su valor a principios de este año mediante la detección del ensayo nuclear realizado por Corea del Norte. El Reino Unido condena enérgicamente el ensayo nuclear de Corea del Norte como una violación clara y deliberada de una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad. Las acciones de Corea del Norte continúan presentando una amenaza para la seguridad regional e internacional.

El Reino Unido apoya firmemente la resolución 2270 (2016) del Consejo de Seguridad, aprobada en respuesta a esas provocaciones, y apoya y exhorta a que se apliquen de manera rigurosa las nuevas medidas de la comunidad internacional.

El Reino Unido apoyó la resolución 67/53, en la que se establece la creación de un Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible encargado de hacer recomendaciones sobre los posibles aspectos que podrían contribuir a un tratado que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, pero no negociarlo, basado en el documento CD/1299 y el mandato contenido en el mismo. Seguimos creyendo que el resultado de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible pondrá el Comité de Desarme en una posición más informada cuando empiecen las negociaciones.

Las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales son un esfuerzo importante y que el Reino Unido apoya plenamente. Esto puede verse en nuestro compromiso con las medidas de fomento de la confianza, incluida la presentación de informes anuales al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, nuestros informes de transparencia en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y protocolos conexos y nuestros informes anuales a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo. La universalización de todos los instrumentos representaría un gran salto en la mejora de la transparencia y la confianza en la esfera de las armas convencionales. Pedimos a los Estados que aún no son partes en dichos instrumentos que se sumen a ellos sin demora.

El marco general vigente de control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, como el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, el Tratado de Cielos Abiertos y los Documentos de Viena, contiene muchos elementos eficaces que deberíamos tratar de preservar. Sin embargo, es evidente que los regímenes no están funcionando de la mejor manera y deben actualizarse para que puedan cumplir su cometido en el contexto del cambiante panorama de la seguridad internacional. Seguiremos apoyando a nuestros asociados en sus esfuerzos por examinar esas iniciativas.

En el año 2015 también se adoptaron algunas medidas adicionales de fomento de la confianza. En la

exitosa Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Cancún en agosto, se acordaron decisiones clave que brindan una orientación clara para la aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas y su transparencia. El Reino Unido considera que el Tratado sobre el Comercio de Armas proporciona un marco eficaz para el fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, pero, al igual que los demás instrumentos que acabamos de mencionar, deseamos subrayar que su éxito depende de su universalización y su aplicación sólida. Creemos que el Tratado tiene la posibilidad de cambiar las vidas de los más afectados por el comercio ilícito y no regulado de armas. El Reino Unido está muy orgulloso de haber sido uno de los principales defensores del Tratado sobre el Comercio de Armas desde el principio. Esperamos con interés promover esta importante labor a medida que avanzamos hacia la segunda Conferencia de los Estados Partes a finales de este año. Seguiremos brindando asistencia en la medida de lo posible a los que buscan sumarse al Tratado y aplicarlo.

El año pasado aportamos 150.000 dólares a los Estados para patrocinar su asistencia a la Primera Conferencia de Estados Partes y planeamos usar los fondos restantes para hacer lo mismo para la Segunda Conferencia de los Estados Partes. También hemos financiado proyectos centrados en la coordinación y el apoyo a la adaptación al Tratado sobre el Comercio de Armas, apoyo técnico para su aplicación y fortalecimiento de la capacidad entre los Estados del Commonwealth para aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas a través de una conferencia de Wilton Park.

El Reino Unido sigue decidido a combatir las amenazas que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras, lo que más contribuye a los conflictos, la violencia y la delincuencia. Debemos transformar esos efectos negativos en medidas positivas a fin de construir sociedades pacíficas y estables. Entre las prioridades del Reino Unido se incluyen la asistencia para la gestión de las existencias, incluida la eliminación de los excedentes mediante la destrucción y la garantía de exportaciones mejor reguladas. Nuestros esfuerzos se centran en particular en Libia y en el Sahel, donde el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras está exacerbando la inestabilidad y la inseguridad.

Esperamos con interés la celebración de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos a fin de volver a centrar la

atención internacional en esos ámbitos. El Reino Unido mantiene su firme compromiso de poner fin al sufrimiento y las muertes causadas por todos los restos explosivos de guerra, incluidas las municiones en racimo y las minas antipersonal. El Reino Unido está plenamente comprometido con el logro de los objetivos de la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, incluida su globalización.

El Reino Unido retiró todas las municiones en racimo del servicio operativo en 2008 y concluyó la destrucción de su arsenal de municiones en racimo en diciembre de 2013, más de cinco años antes del plazo establecido por la Convención sobre Municiones en Racimo. La cuarta etapa del desminado de las Falkland Islands concluyó en marzo de 2016, con lo que se han limpiado un total de 35 campos de minas, y el Reino Unido está estudiando nuevos proyectos para limpiar los campos de minas restantes. Tan solo en 2015, las actividades de desminado del Reino Unido en los países en desarrollo tuvieron como resultado la remoción de más de 22.000 minas terrestres y restos explosivos de guerra, la liberación de más de 37 millones de metros cuadrados de terreno, lo que permitió que la población tuviese un mejor acceso a los servicios básicos, que aumentasen las oportunidades económicas y que mejorase la seguridad. El proyecto del Reino Unido llegó a más de 115.000 personas por medio de actividades de educación sobre el peligro de las minas. Los proyectos del Reino Unido se realizaron en Mozambique, Sri Lanka, Viet Nam, Lao, Camboya, el Iraq y Ucrania para reforzar la capacidad de las autoridades nacionales de gestionar sus propios programas de minas terrestres y restos explosivos de guerra.

Para concluir, el Reino Unido espera con interés que las deliberaciones sean un éxito en el período de sesiones de 2016 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

**Sr. Ibrahim** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los demás oradores para felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, y felicitar a los demás miembros de la Mesa de la Comisión, así como a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por sus elecciones respectivas.

Malasia se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355).

Como único órgano especializado de composición universal en la esfera del desarme y la no proliferación, el potencial escondido de la Comisión de Desarme de las

Naciones Unidas no necesita mayor explicación. Aprovechando el impulso de los debates constructivos de una semana de duración durante el recientemente concluido Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la inclusividad, el enfoque y el uso eficaz de nuestro tiempo deben guiar nuestra labor en este foro. Si bien reconocemos que no será fácil superar años de una ausencia de progresos sobre los temas sustantivos que figuran en el programa de desarme de la Comisión, la sensación de comodidad con el *statu quo* sería contraria al propósito por el que estamos reunidos hoy y durante las próximas tres semanas. El éxito del período de sesiones dependerá de nuestra determinación, flexibilidad y creatividad colectivas para examinar las esferas de convergencia y mejorar nuestros métodos de trabajo, aplicando al mismo tiempo en nuestras deliberaciones el enfoque de que mientras menos, mejor.

Malasia es firme en su convicción de que, a pesar del fracaso en la Conferencia de Examen de los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los tres pilares que sustentan el Tratado, a saber, el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, deben seguir guiando nuestra visión del desarme total y completo. Instamos a los agentes de cambio en este proceso a que den muestras de flexibilidad y apoyo, promuevan las negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares dentro de poco tiempo con miras a lograr el desarme nuclear y creen un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. El logro diplomático de la aprobación de la resolución 2231 (2015), que suscribió el Plan de Acción Integral Conjunto entre el Irán y los asociados del P5+1, en julio de 2015, indica que todavía podemos lograr progresos si dejamos atrás las viejas costumbres y la mentalidad negativa en la esfera del desarme nuclear.

En el año 2016 también se cumplió el vigésimo aniversario de la opinión consultiva de 8 de julio de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre la Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares. En dicha opinión se emite un argumento moral para la eliminación total de las armas nucleares, mientras que se estipulan las obligaciones jurídicas para procurar el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz. Nos parece conveniente aprovechar este enfoque, reiterando la urgencia de iniciar negociaciones multilaterales sobre una convención sobre las armas nucleares.

Por consiguiente, Malasia considera que la Comisión de Desarme debería centrar sus deliberaciones en propuestas concretas para la eliminación de las armas nucleares, como, por ejemplo, elementos para convenciones amplias sobre armas nucleares, como propone el Movimiento de los Países No Alineados. En el centro de la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados está la presentación conjunta a la Asamblea General por Costa Rica y Malasia de un modelo de convención sobre las armas nucleares que propone elementos jurídicos, técnicos y políticos para establecer un mundo libre de armas nucleares, que merece más apoyo. Malasia está dispuesta a trabajar con los Estados Miembros en esta iniciativa, así como en cualquier otra propuesta que avance en nuestro objetivo de lograr el desarme general y completo mediante plazos claramente definidos.

En cuanto a las armas convencionales, mi delegación promete su pleno apoyo a la labor preparatoria previa a la celebración de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebrará en Nueva York en junio de 2016. Malasia mantiene su compromiso con la aprobación de leyes nacionales adecuadas y estrictas encaminadas a controlar la circulación y el tráfico ilícito de armas convencionales de manera eficaz. Por consiguiente, seguimos apoyando las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Además, estamos convencidos de que existe la posibilidad de colmar la brecha entre las opiniones divergentes de los Estados Miembros en esta esfera.

Si bien tomamos conocimiento de las opiniones de varias delegaciones sobre la amplitud de las deliberaciones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, añadir un tercer tema al programa de la Comisión no debería impedirnos centrarnos en proponer recomendaciones concretas sobre las prioridades actuales que orientan la labor de la Comisión.

Para concluir, Malasia sigue abrigando la esperanza de que los Estados Miembros contribuyan a lograr un resultado orientado a la acción, en el que se establezcan plazos y se formulen recomendaciones. Sr. Presidente: Les ofrecemos nuestro pleno apoyo y cooperación en este proceso a usted y a los miembros de la Mesa, así como a todos los Estados Miembros.

**Sr. Meza-Cuadra** (Perú): Sr. Presidente: Como es nuestra primera intervención, permítame felicitarlo por presidir los trabajos de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de la República Dominicana, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y la formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineado (véase A/CN.10/PV.355).

Voy a referirme, en primer lugar, a las armas que mayor daño causan a la humanidad, a las armas pequeñas y las armas ligeras, cuya proliferación constituye un serio desafío para nuestras sociedades. En el caso de los países en desarrollo, son notorios los efectos destabilizadores que generan cuando estas llegan a manos de criminales, lo que ha contribuido a exacerbar la violencia al ser utilizadas en el día a día no solo por la delincuencia común, sino también por la delincuencia organizada transnacional. Decidido a combatir esta situación, el Perú se ha propuesto, en el ámbito interno, reforzar su capacidad de respuesta con la creación, en el año 2012, de una superintendencia nacional para el control de los servicios de seguridad, las armas, las municiones y los explosivos de uso civil, con la finalidad de preservar la paz, la seguridad y el bienestar social de los ciudadanos.

En el plano externo, somos parte en los regímenes internacionales en materia de control de armas. En el ámbito subregional andino venimos implementando el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos. Estamos trabajando en un marco jurídico sobre el marcaje de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. En el ámbito hemisférico, el Perú es parte en la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, así como en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

Frente a la preocupación de la comunidad internacional por la fabricación, la transferencia y la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y su proliferación incontrolada, el Perú desea reiterar su compromiso con la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización. Somos conscientes de que el tráfico y el desvío de armas fomentan significativamente otras actividades ilícitas que menoscaban la aplicación del derecho internacional, la gobernabilidad y la convivencia pacífica y segura de nuestros ciudadanos. Es por ello que estamos comprometidos cabalmente a implementar estos instrumentos.

Mi país atribuye una importancia especial al Tratado sobre el Comercio de Armas, un instrumento cuyo objetivo es prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales e impedir su desvío. En consonancia con ese objetivo, el pasado 16 de febrero, el Perú depositó el instrumento de ratificación de dicho Tratado. Con este paso, el Perú será a partir del 15 de mayo próximo un Estado parte en dicho Tratado. Con miras a la implementación del Tratado y con el apoyo de la Unión Europea, se vienen desarrollando una serie de actividades que tienen como objetivo asistir a los sectores involucrados respecto del alcance y los propósitos del Tratado. Cabe señalar que se cuenta con una hoja de ruta, en cuyo marco se tienen previstas otras actividades enfocadas al fortalecimiento de las capacidades necesarias para el debido cumplimiento del Tratado.

El desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares también es un tema de gran interés para mi país. En ese sentido, el Perú reafirma su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la aplicación plena e igualitaria de sus tres pilares. Igualmente, reafirma el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP.

El Perú aboga por la universalización de los regímenes destinados a prohibir las armas de destrucción en masa. Al respecto, quisiera dejar sentado mi reconocimiento del trabajo que viene desarrollando la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en los últimos años. El Perú es parte en todos los instrumentos multilaterales en materia de desarme y no proliferación, hecho que constituye uno de los pilares de nuestra política exterior y es una prueba de la voluntad de mi país de alcanzar la paz y la seguridad internacionales a través del completo desarme. Esta firme posición llevó al Perú a ser uno de los primeros Estados en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en noviembre de 1997, debido a que mi país le otorga una especial importancia, como un instrumento clave en el marco de los esfuerzos internacionales que buscan la progresiva reducción de las armas nucleares y la prevención de la proliferación nuclear. En ese sentido, el Perú reitera la importancia de su pronta entrada en vigor e insta a los Estados del anexo 2 del Tratado a acelerar el proceso de firma o ratificación de este instrumento.

En cuanto al tema del mecanismo de desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme es un asunto prioritario que se debe

abordar por ser este foro el órgano negociador por excelencia en asuntos de desarme y seguridad internacionales. Estamos muy preocupados por que, durante los últimos años, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme no hayan podido lograr un acuerdo sobre el programa de trabajo para el tratamiento sustantivo de los temas. Mi país insta a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a mostrar una mayor voluntad política que garantice el inicio de la labor sustantiva mediante la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado.

Asimismo, mi país desea expresar su reconocimiento al trabajo realizado por el Presidente de la Comisión de Desarme en 2015, Embajador Fodé Seck, del Senegal, para alcanzar un acuerdo sobre el programa de la Comisión para el ciclo de tres años. Sin embargo, lamentamos la falta de progresos dentro de la Comisión de Desarme y nos preocupa que las recomendaciones sustantivas no se hayan plasmado en los respectivos grupos de trabajo. Mi delegación está segura de que este año, bajo la conducción del Embajador Odo Tevi, de Vanuatu, la Comisión de Desarme logrará alcanzar una mayor voluntad política, flexibilidad y cooperación de todos los Estados.

Permítaseme referirme brevemente a la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, cuya sede está en mi país, por el importante rol y apoyo que lleva adelante, contribuyendo con los Estados de la región a avanzar en una serie de iniciativas en materia de desarme, de medidas de fomento de la confianza y de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos.

Finalmente, deseo concluir mi intervención reafirmando el invariable compromiso del Perú con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Nos comprometemos a brindar nuestros mayores esfuerzos en los trabajos de esta Comisión, ya que estamos convencidos de que los logros que podamos alcanzar en esta contribuirán al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Begeç** (Turquía) (*habla en inglés*): Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente saliente y a su entregado equipo por su labor durante el anterior período de sesiones. Sr. Presidente: También lo felicitamos a usted y a los miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones. Mi delegación es consciente de la difícil tarea que ha asumido y le garantizamos nuestro pleno apoyo en este período de sesiones.

Celebramos la presencia esta mañana del Alto Representante para Asuntos de Desarme y agradecemos su contribución a nuestro debate. Reconocemos el importante papel que se asignó a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como principal órgano subsidiario especializado de la Asamblea General sobre cuestiones de desarme. Sin embargo, en el transcurso de los últimos 16 años, la Comisión no ha presentado recomendaciones sustantivas a la Asamblea General. Con cada período de sesiones sustantivo en el que no lo hace, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pierde más prestigio y pertinencia en el mecanismo de desarme.

Frente a los actuales desafíos en materia de seguridad, por una parte, y las nuevas oportunidades, por la otra, la Comisión de Desarme tiene que volver a asumir su función original y cumplir su mandato. Ello dependerá, indudablemente, de la flexibilidad que podamos demostrar de manera colectiva. Al comienzo de este período de sesiones, mi delegación declara su disposición a apoyar la revitalización de la labor de la Comisión en su ciclo actual y el logro de un consenso que pueda surgir en esta sala en ese sentido.

Consideramos que en los períodos de sesiones futuros se debe seguir considerando la opción de ampliar el programa, puesto que de ese modo, la Comisión de Desarme podría debatir acerca de la evolución y los nuevos desafíos en las esferas de la seguridad internacional y el desarme multilateral. Huelga decir que nuestra delegación tendrá en cuenta los principios de pertinencia, competencia y eficacia a la hora de evaluar los temas adicionales del programa.

Reconocemos los progresos realizados en el grupo temático relativo a las armas convencionales. Esperamos ver progresos parecidos en las esferas de desarme y no proliferación. Al mismo tiempo, somos conscientes del creciente interés que suscita la dimensión humanitaria del desarme nuclear. Sin embargo, las armas nucleares no son las únicas que tienen consecuencias humanitarias; también las tienen las armas químicas y biológicas. Desafortunadamente, en Turquía somos testigos de esta realidad cada vez que tiene un lugar un ataque con armas químicas en Siria.

El empleo de armas químicas por el régimen sirio constituye una violación del derecho internacional humanitario y de la Convención sobre las Armas Químicas que la comunidad internacional no puede ignorar. Por tanto, apoyamos la labor conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, como órgano internacional competente en la materia, y el

Mecanismo Conjunto de Investigación de las Naciones Unidas para atribuir responsabilidades a los autores de los ataques. Del mismo modo, esperamos que el Consejo de Seguridad aplique sus resoluciones, en particular las resoluciones 2118 (2013) y 2209 (2015). Además, habida cuenta de que la Comisión de Desarme es un foro para deliberar sobre cuestiones de desarme, esta también debería examinar esta cuestión en el marco de su mandato.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para subrayar la necesidad de celebrar un debate que se centre en los temas que figuran en el programa de la Comisión con el fin de obtener resultados. También debe considerarse seriamente la posibilidad de reducir la duración de los períodos de sesiones sustantivos de la Comisión.

Sr. Presidente: Por último, deseo reiterarles nuestro apoyo tanto a usted como a los Presidentes de los Grupos de Trabajo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de esta sesión.

Doy ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. A ese respecto, deseo recordar a las delegaciones que, conforme a los párrafos 9 y 10 del anexo V del reglamento de la Asamblea General, el número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho a contestar en una misma sesión se limitará a dos por tema. La primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar respecto de cualquier tema en la misma sesión se limitará a diez minutos y la segunda, a cinco minutos.

**Sr. Ibrahim** (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Mi país condena el empleo de armas químicas y pide que los autores de esos terribles actos y los Estados Miembros que apoyan a los terroristas sean llevados ante la justicia.

Quisiera referirme a las acusaciones de la representante del régimen israelí. Parece que esté tratando, sin éxito, de desviar la atención de los asistentes a esta reunión del hecho de que Israel es el único poseedor de armas de destrucción en masa y armas nucleares en el Oriente Medio. También ha olvidado el hecho de que su régimen hostil fue el primero de la historia en utilizar armas de destrucción en masa contra civiles en Palestina, en mayo de 1948, inyectando en el suministro de agua de una ciudad palestina un agente de fiebre tifoidea, según los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre ese incidente. Israel también dirigió sus armas de destrucción en masa contra civiles egipcios y

sirios en los años 1947 y 1948, mediante la propagación del cólera, como confirmó el periodista Thomas J. Hamilton en su artículo para el *New York Times* publicado el 24 de julio de 1948.

También quisiera referirme a las acusaciones infundadas formuladas en la declaración del representante turco. No repetiré los hechos de sobra conocidos en relación con la alianza de su régimen con los terroristas en Siria, entre ellos, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EILL). No obstante, quisiera señalar a su atención y a la de los demás colegas presentes en esta reunión una causa presentada en diciembre de 2015 por un parlamentario turco, el Sr. Eren Erdem, miembro del Partido Republicano del Pueblo de Turquía. El Sr. Erdem dijo que todos los materiales para producir gas sarín mortal que habían recibido los terroristas del EILL en Siria provenían de Turquía, y acusó a Ankara de no investigar las rutas turcas utilizadas para suministrar a los terroristas los ingredientes del gas tóxico.

El parlamentario mostró al Parlamento turco una copia de la causa penal núm. 2013/120, iniciada por la Fiscalía General de la ciudad de Adana, en el sur de Turquía. En la investigación se reveló que varios ciudadanos turcos habían participado en las negociaciones con el EILL sobre el suministro de gas sarín. Las autoridades de Adana realizaron varias redadas y detuvieron a 13 sospechosos. Sin embargo, una semana después se cerró la causa, y todos los sospechosos fueron puestos en libertad y procedieron a cruzar la frontera entre Turquía y Siria.

El parlamentario también confirmó que las pruebas demostraban que la Corporación Turca de la Industria Mecánica y Química estaba involucrada, y se decía que el Ministro de Justicia turco, Sr. Bekir Bozdağ, también estaba implicado en el incidente. Quisiera pedir al representante turco que permita al Mecanismo Conjunto de Investigación reunirse con el Sr. Erdem en Turquía para examinar todos los documentos y las pruebas que presentó ante el Parlamento turco.

**Sr. Robotjazi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Las ridículas acusaciones de la representante del régimen israelí contra mi país son una cortina de humo para ocultar las atrocidades cometidas por Israel contra el pueblo palestino, sus violaciones sistemáticas de los derechos humanos de los palestinos y sus actos de agresión constantes contra los pueblos palestino, libanés y sirio, con el pretexto de una hipotética amenaza iraní, que no deja de ser un engaño exagerado.

El Irán no está amenazando a nadie. No estamos amenazando con utilizar la fuerza. A diferencia de los

funcionarios israelíes, no afirmamos que todas las opciones están sobre la mesa. Me gustaría que los que siguen lanzando amenazas leyeran la Carta de las Naciones Unidas, en la que se afirma que “la amenaza o [e] uso de la fuerza” contraviene el derecho internacional.

El hecho de que el régimen israelí posea armas nucleares ha frustrado todos los esfuerzos internacionales y regionales por establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y sigue representando una grave amenaza para la seguridad de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) del Oriente Medio. No se trata solo de la opinión del Irán; 120 países miembros del Movimiento de los Países No Alineados comparten esa opinión (véase A/CN.10/PV.355). Esta mañana, por conducto de la declaración del representante de Indonesia, los Estados miembros del Movimiento que son partes en el TNP deploraron el hecho de que Israel sea el único Estado en el Oriente Medio que se niega a participar en la conferencia propuesta sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todos los demás tipos de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como se dispuso en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Cabe mencionar que en la declaración del Movimiento de esta mañana, los 120 Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados recordaron que sus Jefes de Estado y de Gobierno habían expresado

“gran preocupación por la adquisición de capacidad nuclear por Israel, lo cual constituye una

amenaza seria y constante a la seguridad de los Estados vecinos y otros Estados, y condenaron a Israel por seguir desarrollando y acumulando arsenales nucleares”.

Dejo al representante del régimen israelí y los de otras delegaciones que se encuentran en este Salón que juzguen si la reflexión de los 120 países del Movimiento de los Países No Alineados es correcta y se basa en la realidad, o si debemos creer las ofuscaciones y mentiras del régimen israelí.

**Sr. Begeç** (Turquía) (*habla en inglés*): La cuestión del régimen sirio que examina la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) es una cuestión ciertamente compleja, ya que se refiere al cumplimiento por Siria de sus obligaciones contractuales en el ámbito de las armas químicas, especialmente en cuanto al procesamiento y sus declaraciones sobre arsenales, que actualmente son objeto de investigación. Los representantes de la OPAQ han calificado de incoherentes y llenas de lagunas y discrepancias las declaraciones del régimen sobre ese punto. En nuestro trabajo, todos sabemos a qué equivale eso, esto es, a la entrega deliberada de información falsa a un órgano creado por un tratado internacional y, por lo tanto, a la comunidad internacional en su conjunto. En consecuencia, antes de que se puedan tomar en serio las declaraciones del régimen sirio, este debe demostrar su inocencia en el marco de la investigación en curso de las Naciones Unidas.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*